



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 45

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(2.^a REUNIÓN)

VI. Interpelación 128, sobre [razones por las que no se ha creado el registro autonómico de empresas de inserción](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

VII. Interpelación 138, sobre razones del no cumplimiento de la Moción 122 [aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua el 15 de febrero de 2016, relativa al proyecto de Puerto Mayor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VIII. Interpelación 110, sobre [plan estratégico contra la estacionalidad en el turismo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

IX. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

VI. Interpelación 128, sobre razones por las que no se ha creado el registro autonómico de empresas de inserción.

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos, formula la interpelación.....2942

Le contesta el señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública.....2944

La señora [López Montalbán](#) interviene en el turno de réplica.....2945

Y el señor [Carrillo González](#), en el de dúplica.....2946

VII. Interpelación 138, sobre razones del no cumplimiento de la Moción 122 aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua el 15 de febrero de 2016, relativa al proyecto de Puerto Mayor.

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, formula la interpelación.....2947

Le contesta el señor [Rivera Barrachina](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....2949

El señor [López Pagán](#) interviene en el turno de réplica.....2950

Y el señor [Rivera Barrachina](#), en el de dúplica.....2952

VIII. Interpelación 110, sobre plan estratégico contra la estacionalidad en el turismo.

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación.....2953

Le contesta el señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública.....2955

El señor [Sánchez López](#) interviene en el turno de réplica.....2957

Y el señor [Carrillo González](#), en el de dúplica.....2958

IX. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 533, sobre acciones promocionales del Instituto de Turismo.**

La señora Peñalver Pérez, presidenta, anuncia la [retirada](#) de esta iniciativa.....2959

*** Pregunta 464, sobre valoración del anuncio de la ministra de Fomento sobre el retraso de la llegada del AVE a la Región de Murcia.**

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta.....2959

Le contesta el señor [Rivera Barrachina](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....2960

El señor [López Pagán](#) interviene en el turno de réplica.....2960

Y el señor [Rivera Barrachina](#), en el de dúplica.....2961

*** Pregunta 501, sobre razones y posibles consecuencias del cambio del modelo de la asignación de profesorado en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.**

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos, formula la pregunta.....2963

Le contesta la señora [Sánchez-Mora Molina](#), consejera de Educación y Universidades.....2963

El señor [Urralburu Arza](#) interviene en el turno de réplica.....2963

Y la señora [Sánchez-Mora Molina](#), en el de dúplica.....2964

*** Pregunta 503, sobre paralización del uso del supercomputador Ben Arabí, del Parque Científico de Espinardo.**

El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....	2965
Le contesta el señor Carrillo González , consejero de Hacienda y Administración Pública.....	2966
El señor López Morell interviene en el turno de réplica.....	2966
Y el señor Carrillo González , en el de dúplica.....	2967
* Pregunta 512, sobre obras de rehabilitación y acondicionamiento de la carretera RM-A15, a su paso por Jumilla.	
La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista, formula la pregunta.....	2968
Le contesta el señor Rivera Barrachina , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	2968
La señora Fernández Sánchez interviene en el turno de réplica.....	2969
Y el señor Rivera Barrachina , en el de dúplica.....	2969
* Pregunta 551, sobre influencia del “brexit” en el turismo de la Región.	
El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular, formula la pregunta.....	2971
Le contesta el señor Carrillo González , consejero de Hacienda y Administración Pública.....	2972
El señor Cascales Tarazona interviene en el turno de réplica.....	2974
* Pregunta 560, sobre el reglamento para la implementación de la Ley de Vivienda y del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.	
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, formula la pregunta.....	2974
Le contesta el señor Rivera Barrachina , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	2974
La señora Giménez Casalduero interviene en el turno de réplica.....	2975
Y el señor Rivera Barrachina , en el de dúplica.....	2976
* Pregunta 541, sobre remodelación de la carretera RM-C2, entre la Puebla de Mula y Fuente Librilla.	
La señora Peñalver Pérez, presidenta, anuncia la retirada de esta iniciativa.....	2977
* Pregunta 519, sobre empleo turístico.	
La señora Peñalver Pérez, presidenta, anuncia la retirada de esta iniciativa.....	2977
* Pregunta 498, sobre aumento de la tasa de abandono educativo temprano.	
La señora Ludeña López , del G.P. Socialista, formula la pregunta.....	2977
Le contesta la señora Sánchez-Mora Molina , consejera de Educación y Universidades.....	2977
La señora Ludeña López interviene en el turno de réplica.....	2978
Y la señora Sánchez-Mora Molina , en el de dúplica.....	2979
Se levanta la sesión a las 19 horas y 41 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes. Vamos a continuar con la sesión del Pleno prevista para el día de hoy.

Me dicen que hay una alteración en el orden del día en el sentido de que la segunda interpelación pase a ser la primera y viceversa. ¿Están de acuerdo los portavoces?

Bien, en ese caso la primera [interpelación](#) sería [sobre razones por las que no se ha creado el registro autonómico de empresas de inserción para cumplimiento de la Ley 44/2007](#), que ha sido formulada por doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos. Para formular la interpelación, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Buenas tardes, señores consejeros, señorías.

La interpelación que nos ocupa esta tarde se refiere a las razones por las que el registro de empresas de inserción laboral no ha sido puesto en la Región de Murcia, y voy a empezar esta intervención haciendo un repaso de la trayectoria de este registro y de cuál es su importancia.

La Ley 44/2007, de 13 de diciembre, se fundamenta en el mandato constitucional, apartado 2 artículo 9, que ordena: “Los poderes públicos facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país. Esto motiva al legislador para que contemple la necesidad de establecer los cauces adecuados que faciliten la participación, y especialmente de aquellas personas que por circunstancias diversas se encuentran en situaciones de dificultad o exclusión social.

Este es el primer párrafo de esa ley que rige a las empresas de inserción, un modelo de empresa que se caracteriza por desarrollar metodologías basadas en el acompañamiento, los itinerarios de inserción y el trabajo coordinado con las Administraciones de servicios sociales, un modelo que facilita la integración y que valora que las personas en situaciones especialmente desfavorecidas, de marginación o exclusión, encuentran dificultades especiales para acceder al mercado laboral y, por tanto, necesitan de esos mecanismos esas empresas especializadas que pueden hacer este recorrido.

No vamos a analizar aquí las situaciones que dan lugar a la exclusión pero sí vamos al menos a destacar la importancia del trabajo de la superación de la exclusión y de los procesos de integración social y el papel que en ellos representan las empresas de inserción.

El mundo del empleo es referente obligado a la hora de abordar los procesos de integración. El empleo no es solamente una fuente de ingresos, también es el origen de toda una red de relaciones sociales, de modelos de conductas, en los que la persona puede valorarse en positivo y sentirse integrada en el conjunto de la sociedad.

Las empresas de inserción laboral son ese modelo de economía social solidaria, de eficacia reconocida para la inserción sociolaboral de esas personas en riesgo de exclusión.

A nivel estatal, estas empresas son un instrumento importante para la puesta en práctica de las políticas activas de empleo, ya que son esas empresas, de manera autónoma y económicamente viable, las que realizan actividades de mercado en diferentes sectores, creando empleo, ofreciendo itinerarios de formación e inserción para estas personas con dificultades.

Según la propia Ley de 2007, un rasgo común a casi todas las situaciones de exclusión es esa, la dificultad para participar en los mecanismos habituales de inserción laboral.

Los fines y labores de estas empresas se encuentran reforzados en la Estrategia de Empleo de 2012-2014. Se fija además como uno de los diez principales ámbitos de actuación la promoción de la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la generación de oportunidades para colectivos con dificultades especiales.

La Estrategia de Empleo 2012-2014 incluye en su punto 5.6 la necesidad de articular medidas que contribuyan a impulsar la contratación de personas en situación de exclusión social a través concretamente de empresas de inserción. Por eso la ley consideraba necesario establecer a nivel nacional un marco legal para dichas empresas, y lo deja bien claro que la calificación de una empresa de inserción corresponde al ámbito administrativo competente, que es la comunidad autónoma en donde se encuentre el centro de trabajo, y que una vez calificadas como tal y acreditando una serie de requisi-

tos, deben solicitar su registro.

En la Región de Murcia deben pasar seis años desde esta ley de 2007 hasta que llegamos a la primera iniciativa que se aprueba sobre este registro. La presenta precisamente el Grupo Parlamentario Popular y es apoyada, cómo no, por unanimidad de todos los miembros y grupos de la Cámara.

En esta ocasión, en su defensa, además por el Grupo Popular, se enmarca ya en la Estrategia Europea 2020, y se destaca la importancia del registro, de ese registro todavía inexistente, en el Programa Operativo 2014-2020, para el que hay, o se pretende que haya, líneas de financiación para las empresas de inserción.

Pero vuelve a hacerse el silencio y tienen que pasar 2013 y 2014 hasta que llegamos al verano de 2015, cuando por fin se presenta el proyecto de decreto por el que se crea el registro administrativo de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se regula su organización y su funcionamiento.

En este punto nos encontramos con un informe del Consejo Económico y Social, cuya conclusión es que no puede emitir una valoración positiva sobre el contenido y la forma del decreto. En resumen, el decreto no articula la calificación de las empresas de inserción como un procedimiento específico cuyo objeto es la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación básica estatal, y además se denuncia que siembra la inseguridad respecto al texto legal. En palabras del CES, “introduce una dificultad innecesaria para el conocimiento y adecuado manejo de la normativa para los interesados y los operadores encargados de su aplicación”. En otras palabras, incurren en inconstitucionalidad por invasión de competencias en materia cuya regulación no corresponde a la Comunidad Autónoma, y lamentablemente no son nuevos, no acaban de llegar. Permítanme que les diga que no procesan adecuadamente.

Después de este periplo, desde el año 2007 a nuestros días, tras nueve años de espera, nuestra interpelación pregunta y va en la línea de demandar: ¿en qué situación está el registro de empresas de inserción laboral, cuánto más debemos esperar? ¿Es su Consejería y el Gobierno capaces de comprometerse hoy y aquí a ofrecernos una fecha, un texto concreto, un decreto del que nos podamos fiar?

Si se lían mucho, les animamos a inspirarse en el decreto de Canarias, en el de Extremadura, en el de Valencia, en el del País Vasco, en el de Andalucía, o en el que les guste más, el gallego. Somos la única comunidad que carece de dicho decreto y de dicho registro. Llegamos tarde.

Como última iniciativa, el Ayuntamiento de Murcia aprobó el pasado 22 de julio un acuerdo instando a la creación de un registro municipal y piden también esas líneas de subvención para las empresas de inserción. Se incluyen en el segundo punto de la moción.

¿Me puede asegurar el señor consejero el compromiso de su Gobierno para que las líneas de actuación que defiende la Ley 44/2007 salgan adelante?

Defienden un modelo de política social que promueva la incorporación al empleo, la inclusión social mediante nuevas formas de organización, y entre esas nuevas formas de organización se encuentran las empresas de inserción.

Para terminar este primer apartado de la intervención, me gustaría recordarle que las empresas de inserción, como generadoras de empleo e inclusión, se caracterizan por el desarrollo local, la generación de empleo estable y de calidad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la cohesión social. Les pedimos, por tanto, que apuesten por ellas y que lo demuestren con la máxima rapidez, no hay tiempo que perder.

¿Qué piensa hacer el Gobierno regional respecto a facilitar el cumplimiento de la Ley 44/2007? Asuman su compromiso y denos una fecha por favor, hay mucha gente esperando.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Para respuesta como miembro del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero, señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Buenas tardes, presidenta.

Diputados, diputada López Montalbán.

Efectivamente no puede responder, como sería deseable, el consejero de la materia, el consejero de Desarrollo Económico, pero, bueno, yo voy a intentar hacerlo en su lugar, ciñéndome lógicamente a la pregunta que conocíamos. Es verdad que no voy a ser capaz de responder a otros detalles que no conocíamos.

Nosotros desde el Gobierno desde luego damos toda la importancia a la creación de este registro de empresas de inserción, pero es un procedimiento, su conformación, un procedimiento... como el de todos los decretos, pero también el de este, un procedimiento relativamente complejo que ha necesitado, como ahora relataré, numerosos dictámenes y consultas jurídicas a fin de que el decreto se publique con las máximas garantías posibles. No se ha aprobado, pues, porque se han tenido que realizar trámites legales y administrativos cuya duración ha estado en el promedio del tiempo habitual para este tipo de decretos.

Como bien sabe, el procedimiento administrativo para los decretos es largo y laborioso. La totalidad de los trámites están cumplimentados, por lo que ahora le voy a poder responder concretamente a la petición de plazo que usted me dice.

Detallaré este procedimiento seguido. El trámite de elaboración del decreto que se va a denominar “Decreto por el que se crea el registro administrativo de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, regulando su organización y funcionamiento, y se establece el procedimiento para obtener la calificación de empresas de inserción laboral”, que es el nombre del decreto, se inició en la entonces Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Empleo, que en ese momento, en 2014, era la competente en materia de economía social, según el artículo 2 del Decreto de Presidencia número 4/2014, de reorganización de la Administración Regional.

Bueno, pues ahí se comenzó, en 2014, y por lo tanto en 2014 empezó la conformación del decreto, y en primer lugar lo informó el Consejo Asesor Regional porque, siguiendo el trámite dispuesto en el artículo 53 de la Ley 6/2004, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la propuesta de decreto fue estudiada e informada por este Consejo Asesor Regional de Economía Social en una sesión que fue celebrada el día 9 de febrero de 2015. Este fue el primer informe a partir de la primera propuesta de decreto.

Es verdad que después hubo una transferencia de competencias coincidiendo con el cambio de Gobierno, es decir, a partir de la publicación en el BORM del Decreto de la Presidencia 18/2015, de 4 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, cuando hubo el cambio de Gobierno, pasó a ser competente en materia de economía social la nueva Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo a través de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social. Bueno, pues, por lo tanto, dicha consejería y dicha dirección general continuaron con el trámite.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia emitió su dictamen, su informe preceptivo el día 13 de julio de 2015.

La Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia en su informe de fecha 27 de octubre de 2015, voy pasando informes y voy pasando lógicamente meses porque requieren todos estos informes, entendió (estoy ya en octubre de 2015), entendió que aunque la fecha de remisión del expediente a la Secretaría General de la Consejería coincidirá con la entrada en vigor de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN), el expediente debería de acompañar este documento.

Como saben ustedes, se creó la Memoria de Análisis de Impacto Normativo para que todo documento normativo, sea ley o sea decreto, requiere esa MAIN, esa Memoria de Análisis de Impacto Normativo, porque verdaderamente el gran árbol de leyes y de decretos, de normativa en definitiva, que tenemos en las comunidades autónomas y en las Administraciones locales y en la Administración General, es necesario cuando se hace un decreto, una ley, ver qué impacto tiene; por lo tanto, qué normas tiene que derogar o qué normas se ven afectadas. Este aspecto es muy importante para tener ordenado el cuerpo legal del Estado, en general, y concretamente de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia determinaron que era necesari-

rio en este caso hacer el MAIN.

Bueno, a partir de que se hizo ese análisis en la Memoria del Análisis del Impacto Normativo los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia informaron nuevamente este decreto, un informe que se hizo el 15 de marzo de 2016, ya estamos en marzo de 2016.

El Consejo Jurídico de la Región de Murcia, ya el 23 de junio de 2016, hizo su dictamen, su informe, sobre el proyecto de decreto. Y, bueno, una vez adecuado el texto a propuesta de las distintas observaciones de mejora formuladas por todos los dictámenes que les he dicho y que eran preceptivos, y cumplimentados los trámites legalmente establecidos, con fecha 29 de julio (estamos ya en julio) el expediente fue remitido a la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo para su envío al Consejo de Gobierno, que previa deliberación y aprobación lo publicará en el BORM.

Por tanto, señoría, diputada López Montalbán, tras todos estos pasos le puedo asegurar que a comienzos del mes de octubre, del próximo mes de octubre, todo el expediente irá a la Comisión de Secretarios y posteriormente al Consejo de Gobierno para su aprobación. Por tanto, la respuesta es a comienzos del mes de octubre.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

En el turno de réplica, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Pues iniciaba yo mi segunda parte diciendo que no podía ser tan difícil, que ni siquiera estábamos hablando de líneas de subvención públicas, que es lo que asusta, gastar dinero para estas empresas.

Pero con todo lo que usted me ha contado, la conclusión que yo saco es que en realidad empezaron a trabajar en febrero de 2014, inicios del decreto, 2014 inicios del decreto.

Estamos hablando de una Ley de 2007. Quiero decir que algo que hay hacerse revisar respecto a, bueno, determinadas realidades en la Región de Murcia respecto al trabajo, respecto a la inserción, respecto a lo que son empresas, que lo único que quieren es hacer su trabajo y hacerlo bien. Y que, bueno, ha costado, ha costado sacarlo adelante. No son un *lobby* poderoso, no son su público. Pero ustedes gobiernan para toda la ciudadanía de Murcia y gobiernan también para ellos y ellas.

En este sentido, me gustaría aprovechar el tiempo que me queda para hacerles conscientes de algunos detalles de como están viviendo las empresas de inserción laboral en esta región. A falta de calificación y a falta de la existencia del correspondiente registro, estas empresas viven en desventaja porque al no existir registro no tienen reconocimiento, viven en una situación de inseguridad jurídica porque no están dentro del marco legal de su contratación como empresas de inserción.

Y estaríamos a punto, si realmente no se cumplen esas fechas, de conseguir que el sector muera antes de nacer, porque la situación económica no es fácil, y para determinadas empresas, menos todavía.

Existen además múltiples sectores económicos que reciben financiación pública a través del INFO, a través del SEF. Nos gustaría también, y esto lo plantearemos más adelante, alguna evaluación del impacto real sobre las políticas de desarrollo empresarial en tantos sectores apoyados con dinero público.

En cualquier caso, tienen el marco normativo nacional, tienen los informes económicos hechos por la Comunidad Autónoma.

Y desde Podemos queremos dejar bien claro que defendemos las políticas proactivas de empleo. Para nosotros las empresas de inserción laboral son vitales, porque además de generar empleo y riqueza son un servicio para la comunidad. A nivel nacional son un sector cada día más reconocido,

solo hay que echar un vistazo a los documentos que estas empresas tienen en sus federaciones estatales, generan puestos de trabajo, generan derechos laborales, generan autonomía, generan compromiso con la comunidad.

Usted sabe además que se está trabajando en la normativa europea de contratación pública, porque hay otras maneras de hacer economía, otros marcos de desarrollo económico. Quizá estos marcos tengan menos ventajas económicas para las empresas que los desarrollan, pero tienen más beneficios sociales, repercuten en beneficios en la sociedad, a nadie se le obliga a entrar en este marco.

Pero, por favor, no pongan impedimentos para que las empresas que quieren trabajar desde este marco de la economía social y de inserción puedan hacerlo en la región.

Me quedo con la fecha de octubre, señor consejero. Veremos, espero que no nos tengamos que volver a ver aquí.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Señora presidenta.

Bueno, señora López Montalbán, efectivamente yo estoy convencido de que en Murcia las empresas de inserción social no están en una situación diferente o peor que en cualquier otro estado, en cualquier otra provincia o en cualquier región española, no lo están. Una cosa es que no hayamos podido terminar de desarrollar este decreto. Yo le he contado es que hemos trabajado intensamente en él y es verdad que por en medio del proceso ha surgido el tema del MAIN, que es algo bueno, es algo bueno y está siendo muy positivo.

Le aseguro que, y le voy a leer ahora mismo literalmente algo que hace referencia, si no ordenamos todo nuestro cuerpo legal, eso nada más que produce realmente indefensión legal en muchos casos.

Mientras preparaba la respuesta a esta interpelación, la parte primera, he recogido unos párrafos que pertenecen a una exposición de motivos de una ley que regula el procedimiento de elaboración de normas generales, y que es posible que a través de ellos pueda entender este complejo procedimiento:

Literalmente, “La elaboración de disposiciones de carácter general ha ido adquiriendo en los últimos tiempos una importancia capital, dado el aluvión normativo provocado por la intervención pública en todas las esferas de la vida colectiva y la complejidad de las regulaciones que diariamente inciden en una enorme variedad de situaciones y relaciones sociales. La necesidad de ordenar el procedimiento que da vida a todas estas normas obedece, en primer lugar, a las exigencias que impone el respeto a los derechos de los individuos y de las formaciones sociales en que se integran”.

“Es una constante en los estudios doctrinales sobre la producción de normas jurídicas la insistencia en que su elaboración se ha de sustentar en un conocimiento profundo de la realidad social y de las materias objeto de las mismas”.

“En el supuesto de los reglamentos (como es el caso) de decisión normativa hace necesario, de un lado, que el órgano con competencia para aprobarlos tenga en cuenta las diferentes alternativas de regulación, los informes jurídicos y técnicos sobre su acomodación al ordenamiento y las perspectivas de su factibilidad”. Usted mismo ha hablado de un plan estratégico 2012-2014. “De otro, le obliga a tener en cuenta la opinión de las demás instituciones que operan sobre la realidad a la que se dirige la norma y dar audiencia a las personas o entidades representativas de los sectores sociales afectados.”

“A través de toda esta secuencia se procura que las futuras normas se asienten en un fundamento objetivo, se formulen con una técnica jurídica adecuada y obtengan una respuesta favorable de la sociedad”.

Y termino, esto es lo que pretendemos con el decreto de creación de registros de empresas de inserción, una respuesta favorable de la sociedad, un conocimiento profundo de la realidad social, dar audiencia a todas las personas o entidades representativas de los sectores sociales afectados y disponer de los informes jurídicos que he relatado, de los informes jurídicos y técnicos para que el decreto se apruebe (como le he dicho) en los primeros días del mes de octubre.

Estoy seguro que tanto el consejero de la materia como yo nos veremos con usted en esas fechas y podremos darnos la mano. Y que además deseamos que esta norma tenga la aceptación social necesaria y adecuada a la naturaleza de este importante tema.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Interpelación sobre las razones por las que no se ha cumplido la Moción 122 aprobada por la Comisión de Política Territorial, en relación con el proyecto de Puerto Mayor](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para desarrollar la interpelación, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejeros.

La interpelación tiene como objeto la Moción 122. Una moción que inicialmente iba a Pleno, fue discutida finalmente en Comisión de Política Territorial. Y es una moción que tiene tras de sí una historia, una historia diría yo que demasiado larga, concretamente desde el 17 de junio del año 1975, es decir, 41 años hasta hoy, en los que el llamado proyecto de Puerto Mayor pues está en marcha, o vamos a decir que está ahí, en la Región de Murcia, sin que ese proyecto haya dado ningún paso a ningún sitio razonable.

Concretamente el proyecto trataba de la construcción de un puerto deportivo de invernada, con otorgamiento de determinados terrenos ganados al mar, en La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier. Había unas obras previstas de al menos 950 puntos de amarre sobre terrenos ganados al mar, incluso al inicio un aeropuerto.

Como decía, 41 años ha pasado de todo, hasta superamos la dictadura, se aprobó el Estatuto de Autonomía, teníamos y recuperamos, mejor dicho, adquirimos nuestras competencias en esta materia, incluso Puerto Mayor ha vivido hasta la alternancia democrática, incluso que no haya mayoría absoluta en la Cámara. Puerto Mayor es el testigo en el tiempo.

Pero tuvo que ser el Gobierno socialista en el año 2004 quien desde el Ministerio de Medio Ambiente y tras diversas denuncias protagonizadas, y así hay que reconocerlo, por los ecologistas de ANSE, la Dirección General de Costas instó al Gobierno en la región en el año 2004 mediante una Resolución a que se declarara la nulidad de dos resoluciones: una dictada en tiempos del Gobierno socialista y otra dictada en tiempos ya del Gobierno del Partido Popular, y que se declarara la caducidad (porque así fue lo que se otorgó a Puerto Mayor) de una concesión (como digo) que data del año 1975.

Ese requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente, y aquí es donde empieza la historia que creo que debemos censurar, ese requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente con buen criterio realizado, no fue cumplido por el Gobierno regional. Las razones yo creo que son varias, pero lo cierto es que el Gobierno regional hizo caso omiso a ese requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente, contestó a ese requerimiento mediante la figura, que conocen sus señorías, del silencio administrativo, de manera que desestimó por esa vía ese requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente, y en ambos casos, con dos resoluciones, como decía, de Gobiernos distintos en signo político, siguió con una huida hacia delante, cuando ya en ese momento era evidente que ese proyecto no tenía valor, que existían razones de legalidad y medioambiental para que no continuara, que ya existían razones para que se hubiera declarado la caducidad de la concesión de esta empresa, y por tanto la obli-

gación, que creemos pesa sobre la Comunidad Autónoma, de recuperar esa zona del Mar Menor, de la zona del municipio de San Javier, de La Manga, que tanto necesita, como vemos en estos tiempos, recuperar sus espacios naturales para la ciudadanía de la Región de Murcia.

Lo cierto es que solo la desidia, porque no puedo calificarlo de otra manera, la desidia del Partido Popular en estos últimos veinte años en esta materia puede no justificar, pero quizá sí explicar por qué esa es la situación que todavía tenemos. Desidia, desidia política, por supuesto.

La connivencia con los intereses particulares, siempre en contra de los intereses generales, por que yo todavía no alcanzo a entender, y a ver si hoy pudiéramos conocer alguna razón, por qué sigue esa situación de hecho y de derecho allí, por qué el Gobierno del Partido Popular ha hecho caso omiso a informes jurídicos de los técnicos de la propia Administración regional. En este tema han intervenido grandes e insignes juristas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, grandes e insignes juristas, técnicos de la Administración regional, ningún político, que son los que han dicho que existen razones jurídicas, medioambientales, para que esta situación no hubiera seguido adelante.

Resulta que desde que el TSJ de Murcia dijo que esto tenía que hacerlo la Comunidad Autónoma, no se ha hecho nada. Tenemos movimientos desde el año 2004 hasta el año 2013, nueve años después, en donde tanto la Consejería de Presidencia entonces como la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio entonces, año 2013, entendieron que debían admitir a trámite las revisiones de oficio que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia había ordenado. Hasta hoy, y por lo menos en noticias de este diputado, nada más se ha movido, nada más se ha movido, y desde luego no se ha iniciado ningún procedimiento en el que se haya puesto en marcha fundamentadamente la caducidad de la concesión, insisto, no para perjudicar a ningún interés privado, que puede ser legítimo, sino porque entendemos que ese interés privado ha dejado de existir y ahora lo que prevalece es el interés público de la zona, como digo, para recuperar ese espacio que yo creo, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, es hoy por hoy más necesario que nunca para la ciudadanía, eso sí, sin buscar soluciones que al final vuelvan a hacernos caer en lo mismo, buscar intereses individuales frente a intereses generales.

Hemos escuchado al presidente decir que había que dar carpetazo a este asunto, lo escuchamos concretamente en el mes de julio, y decía el presidente del Consejo de Gobierno que no podíamos seguir con esta situación y había que tomar decisiones, una oportunidad para crear una zona en la que pudiéramos hacer compatible un gran espacio verde con la oportunidad de empleo. Y se inclinaba incluso el presidente por la caducidad de la concesión, entiendo, y esa noticia tal y como se reflejó en el diario La Verdad nos pareció una buena noticia, las cosas como son, reconocemos cuando se anuncian decisiones que aparecen como razonables y legales. Pero resulta que seguimos en lo mismo y ahora nos encontramos con peticiones de alcaldes de la zona en donde volvemos a caer en la tentación de revisar un proyecto que ya no tiene ni las bendiciones medioambientales ni jurídicas, hablamos de puertos -el consejero sabe la situación de los puertos en la Región de Murcia y las dificultades para sacarlos adelante-.

Por tanto, la realidad es que no vemos nunca, por desgracia, la voluntad de cumplir la ley y de no satisfacer más intereses que los intereses particulares, porque si no, no entendemos esta situación.

La moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, y que tuvo el apoyo de Podemos y de Ciudadanos, se presentó en el mes de julio del año 2015 y fue aprobada en la Comisión el día 15 de febrero de 2016. En la moción que es objeto de interpelación, pues la misma entendemos, y al día de hoy así creemos es cierto, no se ha cumplido, en esa deslealtad institucional permanente del Gobierno a las decisiones que se toman en la Cámara. Erróneamente querrán ustedes decir así que castigan a los grupos de la oposición, pero ustedes castigan a la democracia cuando no cumplen los mandatos de la Asamblea desde el Gobierno. Ese es el castigo que ustedes propician cuando no lo cumplen, creen que ustedes castigan a la oposición pero castigan a la democracia.

La caducidad que se dice en esa moción entendemos debe cumplirse. Esa declaración de caducidad al día de hoy desconocemos, creemos que no se ha iniciado.

Y otro punto importante, desde luego si en este tiempo ha habido responsabilidad del Gobierno y de la empresa, y de quien sea que corresponda esa responsabilidad, deben de medirse las responsabilidades y exigir las inmediatamente, por los daños medioambientales que esa situación, y este verano hemos conocido mucho sobre esto, que la desidia, que mirar para otro lado, que no cumplir la ley y

mirar a otro lado hacia el medio ambiente, hace sobre nuestro patrimonio natural.

Puerto Mayor es un buen ejemplo de esto, pero me temo que no cumplimos ni aprendemos de los errores. Aquí estamos para exigirle que no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias señor López Pagán.

Tiene la palabra el señor consejero para responder.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señora presidenta, señores diputados, buenas tardes.

Con el debido respeto, he de decirle, señor López, que el planteamiento que ustedes hacen con la interpelación es absolutamente improcedente en tiempo y en forma. Como es natural, me refiero al ámbito jurídico, porque este plano, este plano y no otro, es donde hay que tratar este complejo asunto.

El Gobierno regional está actuando de manera responsable, en cumplimiento de la legalidad vigente, para solucionar definitivamente el problema, que no fue creado precisamente por los Gobiernos del Partido Popular.

Voy a situarme en el mismo escenario, solo que evidentemente con otras componendas que el diputado señor López.

El 4 de julio del 75 el Consejo de Ministros efectivamente autorizó a la sociedad Puerto Mayor S.A. la construcción de un puerto y su explotación en La Manga del Mar Menor, con el emplazamiento conocido por todos ustedes. Ello comportaba la obligación de efectuar las obras en unos plazos determinados, una concesión por 40 años y con la obligación de realizar en un período determinado, equis, una serie de obras.

El plazo inicial, por si no lo sabían, fue objeto de varias prórrogas, en lo que se refiere a las obras. Una de esas prórrogas fue concedida en diciembre del año 1988 por el director general de Carreteras y Puertos de un entonces Gobierno socialista -hablamos de 1988-, una resolución que permitía una nueva prórroga para la ejecución de las obras, y si me permiten, ya que tengo, al igual que el señor López, formación jurídica, decisión que desde el punto de vista técnico y jurídico, y me quedo ahí, dejaba bastante que desear.

Permítame aquí, permítanme todos que por responsabilidad no me extienda ni dé demasiados datos toda vez que el expediente está vivo, está vivo todavía, no lo olvidemos, y razones de prudencia y oportunidad no aconsejan que dé demasiados datos al respecto. Pero sí diré que esa resolución de ese Gobierno socialista es precisamente la que determina el inicio de todos los problemas jurídicos que se han ido sucediendo en el tiempo y que han llegado hasta nuestros días después de un auténtico semillero de pleitos, provocados precisamente por aquella resolución del año 1988. Ustedes me ven aquí con una carpeta y cuatro documentos, pero les puedo decir que el expediente completo puede tener aproximadamente dos metros de altura. Es un expediente muy complejo y que, como decía antes, arranca fundamentalmente su complejidad por el hecho de haber otorgado en el año 88, por un Gobierno de ustedes, una serie de componendas, una serie de plazos, una serie de actuaciones que eran manifiestamente discutibles.

Insisto, no quiero entrar demasiado en los detalles ni hacer calificaciones porque aquí en este momento está hablando un consejero con responsabilidades jurídicas, administrativas y políticas en una materia que está abierta todavía, y estoy representando a los intereses generales. Entonces eso me impide contestar como probablemente merecería el planteamiento.

El último de esos pleitos que se desencadenaron con aquella inicial resolución del año 88 termina con una resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a la que ha aludido el señor López, donde se insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a revisar de oficio por la posible nulidad de dos resoluciones, una resolución del año 88 y otra, no lo

olvidemos, que bebe -esa a la que usted ha hecho referencia, del año 2003, que en el 2004 ustedes a través del Gobierno socialista de la nación intentaron revocar-, la resolución del año 2003 bebe de la del 88, intenta arreglar el desaguado de la resolución del año 88.

Pues bien, insisto, un Gobierno de ustedes, un Gobierno de ustedes inicia el problema en el 88, y la sala insta a que se inicie el procedimiento a revisión de oficio por si la resolución fuera nula, por si. Usted ha dicho ha dicho hace un momento que igualmente se determinaba la caducidad. No sé si ha sido... simplemente que se han podido traspapelar las informaciones, pero la sentencia inicialmente se dicta a instancias de una petición del Gobierno de España pidiendo dos cosas: primero, la nulidad de las dos resoluciones, la del 88 y la de 2003, y también la caducidad de la concesión. Usted y yo, que somos letrados, nos vamos al fallo de la resolución, en este caso de la sentencia, y dice una serie de cosas, efectivamente, la primera instar al Gobierno para que inicie el procedimiento de revisión de oficio. Esto puede ser nulo, por una serie de consideraciones, en las que no voy a entrar, insisto, porque el procedimiento está abierto. Pero dice que no, no estima la petición de caducidad de la concesión en ese procedimiento. Eso es importante que ustedes lo sepan porque efectivamente es muy fácil hacer consideraciones generales de un tema que tiene una trascendencia jurídica muy importante y que puede traer repercusiones económicas para los ciudadanos, y de ahí que el interés general, que en este caso entiendo yo que estamos defendiendo, parece que no coincide con el interés general que ustedes están poniendo sobre la mesa.

Yo tengo la obligación, como Gobierno, de procurar que las actuaciones del Gobierno, de este Gobierno y del Gobierno de la Administración regional, este y los anteriores, no repercutan negativamente en los bolsillos de los murcianos. Bueno, efectivamente, existe la posibilidad, y vuelvo a insistir, no entraré en detalles que puedan afectar a un procedimiento administrativo y a un ulterior procedimiento judicial, pero efectivamente aquí hay muchas cuestiones a dilucidar.

El Gobierno regional está procediendo con absoluto rigor, según lo que indican los Servicios Jurídicos y lo establecido en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Dicha sentencia, como he dicho, desestimaba esas peticiones de nulidad, esa petición de caducidad, y ordenaba el inicio del procedimiento de revisión de oficio. Ese procedimiento ha sido iniciado por esta Consejería. Se han citado unas declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma hace un momento, pero es que posteriormente ha habido, en el mismo periódico regional, unas noticias al respecto donde se evidencia que efectivamente esta Consejería ha iniciado ese procedimiento de revisión de oficio, y no solo lo ha iniciado sino que la parte inicial que a nosotros nos compete, que es hacer el análisis correspondiente, ya está hecho, y enviado y remitido al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que es el máximo órgano consultivo, que es el que determinará finalmente si es nula o no la Orden del 88, que es la que esta Consejería ha procedido a revisar de oficio.

Por lo tanto, la hoja de ruta, en expresión que últimamente gusta mucho emplear, está marcada, pero está marcada por un Tribunal Superior de Justicia y por una legislación vigente. Esa hoja de ruta se está cumpliendo como corresponde, insisto, con los oportunos informes de los Servicios Jurídicos, que, no olvidemos, no son del Gobierno del Partido Popular sino que son del Gobierno de todos los murcianos.

La Consejería de Fomento, insisto, ha culminado esa primera fase, está remitido el expediente al Consejo Jurídico de la Región de Murcia absolutamente completo, tienen toda la documentación, para determinar qué es lo que consideran. Y como es natural, y esto es obvio que lo diga yo y más en esta Cámara, cuna de la soberanía popular, evidentemente este consejero, que está sometido al imperio de la ley y del derecho, cumplirá con lo que ese Consejo Jurídico determine.

Y hasta aquí puedo leer y por responsabilidad hasta aquí puedo hablar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para réplica, tiene la palabra el interpelante, señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Bueno, señor Rivera, yo, en fin, no sé si es que está bajo secreto de sumario el expediente, pero, en fin, en lo que yo he accedido en este tiempo no, no me ha dicho nadie que estuviera bajo secreto. Y es verdad, es verdad que el asunto tiene mucha complejidad jurídica, es verdad, yo lo llevo estudiando desde hace mucho tiempo y son muchos, tengo todos los papeles, lo pasa es que traerlos aquí no tiene sentido, es complejo, pero, claro, aquí no vamos a hablar, no estamos en un tribunal, estamos hablando en la Asamblea y hablamos de política y de decisiones que afectan a los ciudadanos.

Yo le hablaba de desidia; es decir, yo creo que el rigor también es cumplir con los trámites administrativos en un tiempo razonable, porque es algo que los ciudadanos nos pueden pedir. Desde que se dictó la sentencia en el año 2010, estamos en el año 2016, yo por remontarme solamente a ese año, son seis años.

Mire, precisamente por llevarlo también al tramo jurídico, usted lo sabe porque seguro que lo ha leído, es que ya le he dicho antes que es que hay informes, bueno, le digo más, yo no he leído ningún informe de los técnicos competentes en la materia, los que desde luego usted y yo vamos a respetar aquí como una realidad objetiva, que haya dicho algo distinto a: uno, la nulidad de la Resolución de 1988; dos, la nulidad de la Resolución de 2003; tres, la caducidad de la concesión. Yo eso lo he leído y yo le puedo dejar mis informes, que son informes que me han facilitado desde la Comunidad Autónoma. Precisamente, precisamente porque existen esos informes es por lo que yo también lo expreso aquí; si no fuera así, pues tendría mis dudas, pero los he leído.

Y la Resolución de 1988 es verdad que la hizo un Gobierno socialista, y fue un error, fue un error jurídico. Pero sabe qué pasa, sabe cuál fue la diferencia, que en el año 1989 como entonces había una Agencia de Protección del Medio Ambiente se dieron cuenta de que se habían equivocado y que esa decisión era injusta y la rectificaron. Y el Consejo de Gobierno unos meses después anuló la Resolución. Fíjese qué diferencia, año 88, año 89.

Entran ustedes a gobernar, año 95, estamos en el año 2016 y esto está sin resolver, fíjese que diferencia de hacer las cosas. Fíjese qué diferencia, incluso para esas presuntas responsabilidades que usted apunta. Que, mire, en este tema ya hay responsabilidades dirimiéndose en un juzgado de instrucción por la Resolución del año 2003, que los técnicos de la Consejería califican de anómala. No sé si un Gobierno o una Administración puede dictar resoluciones anómalas, porque nadie se la pidió. ¿Por qué la dictó el señor Alvarado?, no lo sabemos. Nadie se lo había pedido, no tenía ni competencias, pero levantó la suspensión de las obras del año 89.

En fin, en este tema, efectivamente, hay cosas oscuras y responden a un criterio y a un periodo concreto: el de su Gobierno y el del Partido Popular desde que ustedes están en el año 95, porque si no es así, no hay quien entienda esta desidia en el tiempo, porque los técnicos de la Consejería cuando les dicen que hagan un informe, lo hacen.

Y, efectivamente, en el año 2013 empiezan las revisiones de oficio. Pero qué está pasando desde el año 2013 hasta hoy, tres años después, para que no se haya (como usted pone en duda) dicho si las resoluciones son o no nulas.

¿Es que tres años después es posible que no se pueda entender en esta región que se resuelva un tema de estas características? Si ya hay informes. Es más, yo tengo en mi poder propuestas de orden que firmaban los consejeros, entonces el señor Campos, propuestas de orden firmadas que no han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si los expedientes están instruidos, ¿o es que yo tengo expedientes falsos?, señor Rivera.

Por tanto, yo creo que no se trata de pedir responsabilidades como ustedes hacen siempre a los demás. Yo creo que usted tiene poco que ver en esta historia, eso es cierto, acaba de llegar y no ha tomado usted ninguna decisión. Pero ya que tengo la oportunidad ahora de decírselo, y usted es jurista y además sabe usted que lo hago con un aprecio doble, pues mi consejo es que usted no haga lo mismo, no deje que la desidia, que la falta de interés, que ese mirar para otro lado cuando las cosas se tienen que resolver y tienen que ver con el medio ambiente, con nuestro patrimonio natural, que es de todos, no es de nadie, es de todos, pues no caiga usted en la misma trampa que han caído sus antecesores. Tomen decisiones legales sobre este asunto y, sí, pongan en marcha esos procedimientos, terminenlos.

Decía usted el Consejo Jurídico. La última comunicación del Consejo Jurídico, en sesión de 30 de agosto, es que ustedes han enviado el expediente incompleto, incompleto, leído la resolución del acuerdo del Consejo Jurídico reunido con todos sus miembros. ¡Pero será posible que hasta para eso lo hagamos de esta manera tan chapucera!, si le está pidiendo el Consejo Jurídico para poder informar sobre la situación de Puerto Mayor.

Yo le pido, si es posible, porque puede ser un fallo, rigor en la tramitación del expediente.

Y desde el punto de vista político, le digo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor...

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Termino ya.

Desde el punto de vista político, le digo: no caiga usted en la desidia. Hay muchos asuntos importantes en su Consejería, este es uno, resuélvalo con la ley en la mano, que sé que lo quiere hacer y tendrá voluntad de hacerlo, y con respeto a los intereses generales y no a los particulares.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno de dúplica para el señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señora presidenta:

Voy a empezar casi por el final, por la referencia que ha hecho al acuerdo del Consejo Jurídico. La Consejería envió completo el expediente, y lo que hizo el Consejo Jurídico fue solicitar ampliación de documentación que no estaba en el expediente de la revisión oficio, es decir, no se envió incompleto. El Consejo Jurídico entendió que quería gozar de información complementaria, la pidió, la requirió y está enviada antes de que este consejero se suba esta tarde aquí al estrado.

Por lo tanto, le digo que rigor está habiendo, responsabilidad está habiendo y está habiendo un trabajo al servicio de los murcianos.

Hablando de rigor también, ha citado un acuerdo del Consejo de Gobierno del año 89. Es curioso que, efectivamente, parece ser, y al final, ya que tenemos que pensar en que puede haber intereses oscuros, espurios detrás de decisiones administrativas, yo me planteo entonces esa decisión del Consejo de Gobierno del año 89 cómo tiene que ser revocada también por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia el 22 de junio de 1996, donde se viene a decir que la decisión que adoptó el Consejo de Gobierno era manifiestamente nula, y volvió a dar..., aquí está la sentencia, una sentencia de 22 de junio de 1996, dictada en el Recurso 594/1990, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hablando de rigor, fue una decisión incluso intentando, parece ser, enmendar la plana de un propio director general que fue manifiestamente incompetente desde el punto de vista técnico y jurídico.

Insisto, no quiero entrar demasiado en los datos del expediente que usted ha conocido al igual que yo, los informes que usted y yo manejamos no son los mismos, yo no tengo ni he podido ver resoluciones que no estén firmadas y que no hayan sido publicadas. Esa documentación no sé usted dónde la ha conseguido, si la ha conseguido pues francamente habrá que ver de dónde sale, quién la facilita. Desde luego, este consejero, esta Consejería y en los expedientes que este consejero y esta Consejería maneja, no se encuentran.

Dicho esto, y con natural prudencia, y con natural prudencia, y la que este asunto en particular requiere, la verdad es que me impide entrar, me impide entrar en el debate dialéctico tal y como me

gustaría poder entrar, y coger este toro por los cuernos de una manera, digamos, más contundente, entrar en el ámbito político y en el ámbito jurídico, ¿eh?, porque hay para hablar de las dos cosas.

Tengo que insistir en que se trata de un asunto jurídico muy complejo, como ha tenido ocasión de ver con el expediente, es muy, muy complejo.

Pero permítame que le diga una cosa, el laberinto jurídico, el laberinto jurídico que se ha creado en este expediente lo crearon ustedes. El expediente es un auténtico laberinto a resultas de la Resolución de diciembre de 1988, que es la que motiva después todos los pleitos, incluido el que le acabo de citar, incluidos los posteriores, más otra serie de reclamaciones que se han abierto y que se abrirán. Un laberinto, si me permiten la licencia poética, que supera con creces el que creó en Creta el Minotauro, para el Minotauro que creó Dédalo.

Pero, señor López, ya que han creados ustedes un laberinto no me sean también el Minotauro ustedes. Por favor, no sean destructivos, coadyuven teniendo en cuenta que han tenido mucho que ver en ese problema.

Déjenos trabajar para encontrar la solución. Déjenme, señorías, entrar en el asunto, salir de ese laberinto y desenredar ese hilo, esa madeja de Ariadna. Pero no valen las soluciones como la que usted propone de entrar y cortar, como Alejandro, el nudo gordiano de esa madeja, no señor, aquí hay que actuar con prudencia, hay que actuar con prudencia.

Y la solución que proponen de entrar directamente en la caducidad, cuando tenemos iniciado un procedimiento de revisión de oficio que, como le digo, ya ha sido iniciado y remitido al Consejo Jurídico, entiendo que es una irresponsabilidad. Y por eso no vamos a actuar de manera distinta a como lo estamos haciendo.

Si nos precipitamos, como decía antes, podemos perjudicar a los intereses generales haciendo surgir un eventual derecho de indemnización por actos propios de la Administración.

El derecho y la política tienen sus tiempos, usted y yo los conocemos porque hemos trabajado conjuntamente en esto, y bien, además. Pero no cometamos el error de mezclar los tiempos y los argumentos políticos y jurídicos, porque si lo hacemos desde luego vamos a perjudicar a los intereses generales.

Créanme que estoy trabajando, estamos trabajando el Gobierno regional con rigor para resolver este problema.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Interpelación sobre falta de redacción de un plan integral contra la estacionalidad turística](#), formulado por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El autor de la interpelación, el señor Sánchez López, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, señores consejeros.

Bueno, por momentos previamente, si me permiten, parecíamos que estábamos más en una sala que en sede parlamentaria, y yo me he sentido bien, con dos compañeros letrados a los que conozco bien. Y, bueno, el señor Rivera con el que me une una buena amistad y también hemos compartido sala, ya le di la bienvenida y se le reitera.

Bueno, pero volviendo al sitio donde estamos, que es la sede parlamentaria, es la tribuna de la sede de la soberanía regional, pues vamos a formular esta interpelación relacionada con el turismo.

Señorías, yo creo sinceramente, y lo he dicho muchas veces, lo decía antes de ser diputado, y lo digo ahora y me lo puedo permitir decirlo en la tribuna, yo creo que estamos dejando pasar una oportunidad creo que absolutamente histórica. La Región de Murcia tiene de todo, absolutamente de todo para ser puntera, para ser la sede de miles de turistas. De verdad, no nos falta de nada, estamos en un

paraje absolutamente privilegiado, en un marco totalmente privilegiado. Y de momento, pues por una cosa o por otra, ahora mismo no vamos a echar leña al fuego, pues no lo estamos consiguiendo, estamos siempre a la cola de todo, y nos superan otras regiones que seguramente no tienen tantas potencialidades como las que tiene la Región de Murcia.

En este caso, y ya me centro en la interpelación, el turismo en la Región de Murcia pues está basado básicamente, o sobre todo, en el sol y playa, y con una acusada estacionalidad, y, sobre todo, mucho turismo de segunda residencia, que eso aquí lo conocemos muy bien, el turismo de segunda residencia. Bueno, el sol y playa, la segunda residencia, no tenemos nada en contra, al contrario, pues Ciudadanos pues apuesta por eso, es una fuente de recursos económicos y una fuente de empleo que debe ser potenciada, como no podía ser de otra manera.

Pero no nos podemos quedar ahí, señorías. Nuestra climatología, orografía, historia, cultura, gastronomía, permiten apostar (le estoy mirando a usted y me estoy acordando de la ruta de la tapa de Cehegín, señor Soria, a la que por cierto invito a todos porque es un sitio que hay que visitar para la magnífica gastronomía y a donde mire, a donde mire hay cosas que poner en valor). He dicho gastronomía, orografía, historia, climatología, pues hacen, permiten apostar por otro tipo de turismo que sume y, sobre todo, que permita la desestacionalización.

La Región de Murcia es una de las comunidades que menos turistas reciben en el primer trimestre del año. Sí, muchos turistas en verano, no todos los que debiéramos, pero en el primer trimestre del año es una de las que menos turistas recibe, con las consecuencias inherentes de pérdida de ingresos, pérdida de empleo, etcétera.

Como he dicho antes, con las potencialidades, la cultura y la riqueza que tenemos en todos los sentidos esto es manifiesta y claramente subsanable. El turismo no solo es turismo, como he dicho, de sol y playa, sino que existe otro tipo de turismo:

Turismo rural, actualmente entendemos que con una insuficiente promoción y ayuda, es un sector que puede atraer muchísimos turistas al interior de la Región de Murcia.

Turismo termal y de salud. Le recuerdo que la Asamblea aprobó en Comisión una moción en la cual el PP apostaba por potenciar este mismo turismo, y fue aprobada.

Turismo de congresos. Se están desaprovechando las instalaciones de que se dispone para ello. Importantísimo el turismo de congresos y nos está pasando por delante.

Turismo deportivo. Una moción de Ciudadanos aprobada en Pleno el 19 de noviembre de 2015, por cierto, por el que también ustedes acordaron un plan de potenciación a finales del pasado año, plan que ha recogido algunos frutos, pero manifiestamente insuficientes. Y bueno, como he dicho antes, nuestra climatología es idónea, es perfecta para el turismo deportivo. Y este turismo está absolutamente en plena ebullición y, bueno, garantiza plazas hoteleras, y en invierno, y más en Murcia, qué les voy a contar.

Turismo religioso. Bueno, yo soy de Caravaca de la Cruz, tenemos a la vuelta de la esquina el Año Jubilar, que entendemos que nos vuelve a pillar el toro, como ya pasara en ocasiones anteriores. Tenemos que ponernos las pilas y tenemos una asignatura pendiente: los distintos caminos de la Cruz, el Año Jubilar, y también otras ciudades de Murcia que son de interés religioso por la historia y la tradición cristiana que tiene nuestra región, pues hay mucho turismo religioso y es un turismo que también está en boga y también atrae muchísimos visitantes.

El gastronómico, enológico, para los que disponemos de excepcionales recursos. Y, bueno, no quiero extenderme más, pero existen otras especialidades turísticas que también podrían traerse a colación: el senior, el cultural y arqueológico, el de golf, especialidades por las que también podemos estar especialmente dotados.

Necesitamos, señorías, un plan estratégico que analice los recursos de los que disponemos, los objetivos y las líneas de actuación para lograr dichos objetivos, que serán, sin duda alguna, atraer al turismo a la Región de Murcia durante todo el año. Esto redundaría en la creación de puestos de trabajo y no destruir los que se crean en verano, y, en definitiva, generar riqueza.

Objetivo, turismo todo el año. Tenemos las potencialidades, lo podemos hacer, simplemente tenemos que tener altura de miras, tenemos que ir todos juntos, y de verdad se puede hacer, y tenemos que revertir la situación y ponernos a la cabeza.

El 2 de octubre de 2015 se aprobó en el Pleno de esta Asamblea Regional, ya para terminar, una

moción por la que se instaba a la Consejería de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo -en la que veo que el consejero no está, creo que han dicho que está en las Islas Baleares, está en Palma de Mallorca, creo que va a ser usted el que nos dé la réplica-, bueno, pues instaba a fin de proceder a elaborar ese plan estratégico contra la estacionalidad del sector turístico, pero entendemos que nada se ha hecho al respecto, o lo que se ha hecho se puede o se debe mejorar.

Y, bueno, queremos que nos explique o nos alumbre sobre el particular.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Para réplica, tiene la palabra el señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Presidenta, diputados y señor Sánchez López:

Efectivamente, señor Sánchez López, el Gobierno regional es plenamente consciente de lo que representa. Hablaré primero de la estacionalización, la estacionalización del turismo en este sector tan importante para la economía murciana por la alta incidencia que tiene en el empleo y en el uso óptimo de las infraestructuras hoteleras disponibles. Por tanto, he hablado de la estacionalización. Ahora, la desestacionalización es uno de los ejes fundamentales incorporados en el Plan Estratégico del Turismo 2015-2019. Este es un Plan Estratégico 2015-2019, es suficientemente amplio e incorpora todos los aspectos que hay que considerar en un plan de turismo, razón por la que no hay motivo para hacer un plan específico contra la estacionalidad. Ya está hecho y está en marcha, y yo voy a intentar, señor Sánchez, demostrárselo.

En este plan ya se apuntan los objetivos esenciales de actuación, que son la diversificación de los productos, el equilibrio en el peso de los mercados, la adaptación a la demanda cambiante, y la promoción de herramientas que mejoren los procesos de comercialización y gestión de las empresas y destinos.

Para cumplir estos objetivos generales, el plan estratégico describe las distintas actuaciones a desarrollar:

Primera. Diversificación de productos que corrijan la estacionalidad del sol y playa que usted citaba.

Segunda. Evolución de los destinos Beach Plus, es decir, sol y playa más oferta complementaria.

Tercero. Productos desestacionalizadores como el golf, como el turismo náutico, como el turismo senior, que incluye turismo termal y de salud, como el turismo gastronómico y, como el que usted citaba también, turismo deportivo.

Y cuarto. Creación de paquetes adaptados a la demanda (escapadas de interior, experiencias).

Bueno, esas son, digamos, las diversas actuaciones a desarrollar por este Plan Estratégico del Turismo 2015-2019 para tratar la desestacionalización, para buscar esa desestacionalización de la que usted hablaba.

Para ver si estamos trabajando de manera correcta, señor Sánchez, tenemos unos indicadores numéricos que año tras año nos van a señalar el progreso de esa desestacionalización en el turismo regional. El aumento de la cuota de llegada de turistas fuera del período junio-septiembre, entendemos que la llegada de turistas fuera del período junio-septiembre son turistas que responden a la desestacionalización, lo vamos a medir mediante las estadísticas de ocupación hotelera y extrahotelera, que es una estadística del INE, Instituto Nacional de Estadística, mediante las estadísticas de Familitur y mediante las estadísticas de Frontur, de Turespaña.

Voy a desarrollar, por tanto, las medidas implantadas contra la desestacionalización y que siguen este plan.

En primer lugar, más actividades de promoción. Se han incrementado las actuaciones promotoras, con lo cual se han incrementado la difusión de otros mercados y de productos más diversos, lo

cual redundará en que vendrán más turistas fuera de temporada alta. En concreto, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia ha llevado a cabo durante el último semestre 132 acciones de promoción, superando el número de acciones desarrolladas durante el mismo período del año anterior.

Segunda. Diversificación de productos. Tal como señala el Plan Estratégico, se ha intensificado la segmentación de productos. Actualmente estamos trabajando con 14 productos diferenciados. Esto está sirviendo para atraer clientes más especializados en diferentes segmentos turísticos, mejorar la imagen del destino, diversificación, desestacionalización e internacionalización.

Tercero. Operativas internacionales. El programa de operativas internacionales del Instituto de Turismo para 2016 busca aumentar la internacionalización del turismo regional, además de reducir la elevada estacionalidad, que intentamos combatir, y excesiva dependencia del mercado británico.

El objetivo para este año era 18.000 turistas y 126.000 pernотaciones fuera del período junio-septiembre. Pues bien, en este año de ese objetivo (18.000 turistas, 126.000 pernотaciones) hemos cumplido en el primer semestre, que ya lo podemos medir, el 56,6 % del objetivo, más de la mitad por lo tanto, con 10.193 turistas extranjeros y más de 70.000 pernотaciones. Estamos cumpliendo lo que nos propusimos, con los criterios de medida que nos hemos marcado, se está cumpliendo con lo que nos propusimos. Las zonas de impacto de esta desestacionalización están siendo La Manga y el Mar Menor, Águilas y Mazarrón.

El cuarto aspecto es el turismo más deporte, igual a éxito. El plan de fomento del turismo deportivo, al que usted se ha referido especialmente, persigue intensificar el número de pruebas deportivas que acoge la región, contribuyendo así a elevar los índices de ocupación de las zonas en las que se celebran y reduciendo la estacionalidad, beneficiando económicamente a hoteles, restaurantes, comercios y resto de segmentos vinculados con la celebración de dichos eventos.

Aquí también nos marcamos un objetivo numérico muy cuantitativo, objetivo para el año 2016: 11.000 turistas deportivos y 23.000 pernотaciones. En el primer semestre se ha conseguido el 55 % del objetivo anual, que son 8.070 participantes y 12.637 noches de hotel. Este objetivo afecta a diez municipios de la región, que son Molina de Segura, San Javier, Yecla, Lorca, Caravaca, Totana, Murcia, Los Alcázares, Águilas y Cartagena.

El quinto aspecto que estoy relatando en el plan de inspección. El plan de inspección busca reducir el desequilibrio actual entre la oferta reglada y la oferta no reglada, y poner coto al intrusismo reforzando la lucha contra el empleo sumergido, precario y sin derechos. De este modo, al aumentar la oferta hotelera los clientes tienen una mayor oferta alojativa, lo que incrementa precisamente la oferta para clientes y favorece también esa desestacionalización.

El objetivo para 2016 era de 1.000 nuevas unidades alojativas y se ha cumplido al 69,8 %, es decir, durante este año 698 unidades alojativas han comunicado inicio de actividad y se encuentran en proceso de clasificación turística.

El sexto aspecto es un plan de formación. Su fin es intensificar la empleabilidad de los profesionales del sector mediante la mejora, adecuación, diversificación y deslocalización de sus necesidades formativas. No solo buscamos aumentar el empleo que genera la industria turística, sino que queremos que esta sea de calidad y más estable. Esta mejora favorece que la calidad del servicio, además de una formación descentralizada, se ofrezca a lo largo de todo el año favoreciendo una mejora de la desestacionalización.

El objetivo que nos marcamos para 2016, (insisto, está viendo usted que todos los años tienen un objetivo y los estamos midiendo con estadísticas que no son nuestras, son externas) el objetivo era 130 cursos en 2016. Se ha cumplido al 53,3 % porque se han impartido ya 69 cursos, de los que se han beneficiado 1.110 alumnos.

He hablado de la descentralización de la formación y había un objetivo de 66 acciones descentralizadas. Hasta el momento se han llevado a cabo 23 acciones formativas de descentralización, con 330 alumnos en los siete municipios: Puerto Lumbreras, Águilas, Mazarrón, San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Bullas.

El séptimo aspecto era el aspecto de innovación. Todos estos proyectos y actuaciones se están produciendo al mismo tiempo que se lleva a cabo la implantación de un sistema global de inteligencia turística en la región, cuyos principales beneficiarios son los turistas y también las empresas turísticas murcianas, que cada vez en mayor número pueden ofrecer sus productos con un número más

extenso de canales y monitorizar a tiempo real el estado del sector.

En Murcia hay 202 empresas de alojamiento en la región integradas en la plataforma de comercialización Hermes. Tenemos 10.716 reservas de alojamiento, el 82 % del total de las realizadas en 2015; 194 empresas de oferta complementaria, organizaciones y Administraciones locales.

Y por último, siguiendo con lo que usted ha comentado, voy a hablarle del Año Jubilar Caravaca de la Cruz, señor Sánchez.

La Consejería de Turismo ha organizado, hasta el primer semestre del año, 6 viajes de familiarización, ha asistido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

...a ferias especializadas y generalistas, ha liderado la creación de la Fundación Camino de la Cruz, ha abierto mercado en Italia, Israel, Polonia, y ha puesto en funcionamiento el primer Camino de la Cruz, Camino de Levante, diseñando un manual de señalización para el mismo.

También se ha llevado a cabo una serie de reuniones de trabajo con consultoras pertinentes para determinar las condiciones necesarias que tienen que cumplimentar las empresas que quieren contribuir a la difusión del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz para recibir incentivos fiscales, y se ha establecido un manual de identidad corporativa para unificar los criterios de promoción del acontecimiento.

A todo ello -voy terminando- hay que sumar la promoción del evento en algunas publicaciones generalistas y especializadas, nacionales e internacionales, como L'Osservatore Romano y el Corriere della Sera.

Por tanto, señor Sánchez López, este Gobierno está poniendo en marcha todos los planes y actuaciones para desestacionalizar el turismo, lo está haciendo con resultados y lo va a mantener porque este aspecto es vital para el desarrollo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

...de un sector turístico clave en la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

En el turno de réplica, tiene la palabra el interpelante, señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señor consejero. Bueno, pues empezando por el final, ha hablado usted de Caravaca Jubilar, habla de estudios, habla de consultoras, habla de informes, pero es que quedan tres meses, o sea, vamos a agilizar los estudios, vamos a agilizar las consultas a consultoras, porque cuando terminemos se ha pasado el año jubilar y nos ha vuelto a pillar el toro.

Efectivamente, usted habla de este Plan Estratégico, yo sabía que usted iba a hablar de él y es un

Plan Estratégico de Turismo 2015-2019, y es un plan que ya existía cuando se aprobó la moción, o sea, realmente, precisamente la moción se aprobó porque de desestacionalización lo único que alude este plan pues es esto que tengo aquí, y es muy poquito. O sea, realmente este plan ya estaba, no es que se hiciera a raíz de la moción, que la interpelación es porque no se ha desarrollado la moción y no se le ha dado un desarrollo más amplio y más concreto, y no podemos estar satisfechos con esto.

Porque, mire usted, la moción habla precisamente de desestacionalizar el turismo. Y en esa moción, en esa moción ustedes presentaban una enmienda, una enmienda que aparte es acogida y votada por la unanimidad de todos los grupos, que dice “que se elabore la redacción de un plan integral contra la estacionalización turística”. “La Asamblea Regional de Murcia (y leo su enmienda que se aprobó) insta a la Consejería de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo de la Comunidad Autónoma a la redacción de un Plan Estratégico contra la Estacionalización del Sector Turístico, basado, entre otros, en el desarrollo de la política de turismo de ciudad, de turismo religioso de cara a la promoción del Año Santo de Caravaca 2017, de turismo senior, del turismo activo y de golf, así como de la organización de grandes eventos y de *stages* deportivos de invierno”.

O sea, quiero decir que esto es lo que presentaron ustedes, realmente la moción, y al César lo que es del César, era de Podemos, nosotros la apoyamos porque la llevábamos en nuestro programa electoral, y ustedes la mejoraron con esta enmienda, que fue aprobada por unanimidad. Pero cuando se aprobó esto, este plan del que usted nos ha venido a hablar hoy, ya existía. Y de desestacionalización tenía esto, y poco más.

Entonces, lo que estamos hablando es que se lleve a término además su propia iniciativa, que fueron ustedes los que la presentaron y nosotros estamos de acuerdo y se la apoyamos, con lo cual, vamos a estar todos de acuerdo, esto no es cuestión de polemizar.

Tenemos que mejorar el sector turístico, tenemos que mejorar, tenemos que darnos a conocer, tenemos que poner en valor las potencialidades, las calidades y las cualidades que tiene la Región de Murcia.

Y, sobre todo, más que sacar pecho con muchos números y con muchas cifras, lo que es un hecho evidente es que estamos a la cola de un sector tan importante como el sector turístico, y no deberíamos estar a la cola habida cuenta, como he dicho antes y permítame la reiteración, de las potencialidades, las cualidades y las calidades que tiene la Región de Murcia.

Vamos, entre todos, a darle la vuelta, vamos a apostar, aparte del sol y playa y la segunda residencia, por un turismo más de todo el año, por un turismo que he enumerado antes, pues religioso, deportivo, gastronómico, termal.

Y, bueno, vamos a dejarnos de cifras y a dejar que lo hemos hecho muy bien, porque seguramente habrá cosas que se han hecho bien, pero hay otras cosas que hay que mejorar.

Y, sobre todo, vamos a desarrollar este plan estratégico contra la desestacionalización, porque somos, como he dicho antes, una comunidad autónoma que, por ejemplo, en los primeros meses del año pues nos quedamos casi, casi prácticamente sin turismo.

Por ahí van los tiros, por ahí va la interpelación y por ahí iba la apuesta. Pues ahí nos van a tener.

Y sobre todo, con esto termino, el mejor elemento, y ahí vamos a estar todos para desestacionalizar, es que el Mar Menor esté limpio.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidenta.

Bueno, señor Sánchez López, vamos a ver, yo creo que estamos de acuerdo en la necesidad de la desestacionalización. Y yo lo que he querido durante mi intervención es explicarle que es que estamos trabajando sobre este tema con rigor. Realmente hemos repetido las palabras, porque yo le he di-

cho que el plan turístico, el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2015-2019 hace especial énfasis en productos desestacionalizadores: golf, turismo náutico, turismo senior, termal y de salud, gastronómico, deportivo, así lo explica, creación de paquetes adaptados a la demanda, escapadas de interior, experiencias. Usted ha dicho lo mismo que yo he relatado, con lo cual me alegro por que estamos de acuerdo. Pero después yo he querido mostrar un poco que estamos trabajando con rigor.

Cada año, cada año tiene unos objetivos marcados de crecimiento sobre el año anterior, y estamos a medio del año 2016 pero ya hemos evaluado el primer semestre de actuaciones de turismo descentralizado, y estamos cumpliendo en todos, insisto, en operativas internacionales estamos cumpliendo al 56 %, es decir, más que lo corresponde, más que el 50 %. Lo mismo en turistas de turismo más deporte, el 55 % de lo que nos habíamos marcado en ese primer semestre, que son los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, más turistas de los marcados como objetivo durante ese periodo.

En el plan de inspección para rescatar a la economía legal, aquella oferta que ahora mismo no es regular, nos marcamos un objetivo de 1.000 unidades nuevas en 2016 y llevamos el 69,8 %. En el plan formativo, que es muy importante para formar a todas las personas para que haya más empleo turístico pero además sea empleo de calidad, nos hemos marcado unos objetivos y lo estamos cumpliendo al 66 %, le digo en esta parte del año, en este primer semestre del año.

Y, por lo tanto, yo creo que estamos trabajando con rigor, como se hace, un plan estratégico, unas líneas directrices, unas actuaciones, unos objetivos numéricos marcados, una manera objetiva de seguir que se están cumpliendo los objetivos, con datos que no son nuestros, como le he dicho, son del Instituto Nacional de Estadística, y ver que, efectivamente, afortunadamente los estamos cumpliendo.

Para el año 2017 hay nuevos objetivos y esperemos que los sigamos cumpliendo.

Esto no es una carrera de 100 metros lisos, ¡eh!, esto es más bien un maratón extendido, un maratón largo, pero los frutos, como vemos por las ocupaciones hoteleras de este año, pues se están cumpliendo. Y nosotros lo que queremos es seguir corriendo la maratón durante los próximos años.

Me alegra que su preocupación es la misma que la nuestra y le garantizo que vamos a seguir trabajando en este tema.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Bien, pasamos al turno de preguntas. La primera sería: [Pregunta oral en pleno sobre acciones promocionales en 2016 para desestacionalizar el turismo, diversificar la oferta e internacionalizar nuestra afluencia de visitantes](#), formulada por doña Mónica Meroño Fernández. Pero la pregunta, la iniciativa ha sido retirada mediante el escrito 8813.

Por lo tanto, pasaríamos a la siguiente pregunta: [Pregunta oral en pleno sobre valoración del retraso de la llegada del AVE a la región](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor López Pagán para formular la pregunta.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, la ministra de Fomento, cuando lo era, Ana Pastor, en febrero, el 1 de febrero de 2016 visitó la Región de Murcia, hizo una excursión por la zona de Beniel y comprobó que allí había unas vías de tren construidas, efectivamente, y entonces la señora ministra de Fomento dijo que esperaba que el AVE llegara este año, pero no daba fechas concretas.

Ciertamente la pregunta hoy debatida pues tiene sentido, la ha puesto usted de actualidad. Pero la pregunta, por tanto, es: ¿cómo valora, señor consejero, ese anuncio de la ministra de Fomento sobre el retraso de la llegada el AVE a la Región de Murcia?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Para respuesta, tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

Señor López, la Consejería de Fomento está trabajando de manera coordinada con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Murcia en acelerar al máximo la llegada del AVE a la ciudad de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

El diputado señor López Pagán, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Muchas gracias, por su respuesta extensa.

Las obras empiezan cuando empiezan y terminan cuando terminan, eso es una realidad que usted se ha encargado de decirnos hoy. Lo que pasa es que en la Región de Murcia, respecto de la llegada del AVE, pues las obras lo de que terminen es una cosa que casi es de broma, porque en ese momento la ministra de Fomento nos hablaba de un nuevo retraso en las obras. Y, claro, pues ya lo contrario sería que nos dijeran que van a estar en un momento concreto, porque realmente eso sería lo que nos sorprendería.

El problema es que esto broma, broma y gracia, gracia no tiene, porque estamos hablando de la llegada de una infraestructura que todos consideramos necesaria, importante, y que está sufriendo, no un retraso, esto es una dilación insostenible.

Y no es solamente un problema, porque si fuera solamente ese el problema, solamente fuera un problema técnico, pues, como usted ha dicho, pues las obras empiezan cuando empiezan y terminan cuando terminan, y hay veces que las obras tienen problemas técnicos y se retrasan, y esto es algo razonable y normal que todos entenderíamos. Pero el problema es que no puede ser esta la excusa, ni de ustedes ni del Ministerio de Fomento desde que Rajoy des gobierna España. Porque desde que llegó el señor Rajoy el retraso en el AVE ya es una tomadura de pelo, es una dilación que no tiene ninguna explicación, hemos pasado por estaciones provisionales en Los Dolores, hemos pasado por proyectos provisionales.

Mire, señor consejero, no sé si ha estado usted, vaya usted al Camino de Tiñosa, hay unos vecinos allí de la zona de Los Dolores que se reúnen allí porque no tienen otra cosa que hacer esa gente, resulta que se reúnen allí porque les gusta a ellos dedicarle el tiempo. Mire, el proyecto que ustedes han hecho para que el AVE pase por esa zona, que por cierto hay una curva ahora que seguramente ha aparecido ahora, parece ser que la curva no existía, el colector tampoco. ¿Pero qué chapuza es esta? Bueno, pero me voy al Camino de Tiñosa. Mire, hay un vecino allí que si se hace como ustedes han hecho la obra resulta que no podrá salir de su casa, el AVE va a pasar, pero ese señor está encerrado. Pero, ¿quién es el Gobierno que hace estos proyectos? En fin, hablo en tono de broma porque estas cosas no tienen gracia.

Pero, mire, es una cuestión de voluntad. Y yo creo que ustedes están presos en este caso de la falta de voluntad del Gobierno de la nación de invertir en la Región de Murcia. Cada año, cada presupuesto, cada presupuesto es un castigo terrible para el avance del AVE.

Mire, nosotros tampoco lo terminamos, porque ya sé yo la cantinela que usted me va a contar, ya lo tengo claro, menos asumir responsabilidad, me la va a echar usted a mí, si lo tengo claro. Pero no lo terminamos, no lo terminamos, pero hicimos algo. Pero, ¿qué han hecho ustedes? No han hecho nada. Cada año peor inversión, año 2016: 4 millones de euros. ADIF, exactamente el Administrador

de Infraestructuras, el presupuesto del año 2016, 500.000 euros. La Comunidad Autónoma, 13 millones y 10 millones en este presupuesto; cero, cero ejecutado en este año. 2015, 150 millones invertidos inicialmente, 4 millones de inversión real en la Región de Murcia.

No es solamente una cuestión técnica...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Termino presidenta.

No es una cuestión técnica, es una cuestión de voluntad. Y el señor Rajoy y su Gobierno nunca han tenido voluntad de cumplir con la Región de Murcia, a pesar de ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

Le ha gustado esa frase, a mí me ha gustado también, lo que ocurre es que está absolutamente descontextualizada. Y le ha gustado por obvia, ¿verdad? Hay otra obviedad todavía más, y resulta que nadie más que el Partido Popular ha hecho por la llegada del AVE a la Región de Murcia, y nadie menos que el Partido Socialista, y me remito a los documentos, a los proyectos y a las actuaciones. eso es una obviedad. *(Aplausos)*

Dicho esto, y la verdad es que esto hubiera merecido una interpelación porque hay para hablar, para hablar, pero no por nada, sino para dar datos reales de lo que se ha hecho y de lo que se está haciendo.

Dicho esto, se están haciendo una serie de actuaciones que son las habituales en un proceso de soterramiento para llevar el AVE a la ciudad de Murcia. El Gobierno de Mariano Rajoy está cumpliendo con los compromisos del año 2006, con el protocolo del año 2006. El Gobierno de Pedro Antonio Sánchez ha sido firme y reivindicativo en las reclamaciones para la llegada del AVE a la ciudad de Murcia.

Los pasos dados por el Gobierno de Murcia, que ahora mismo voy a esbozar a vuelapluma porque no me da tiempo en el breve periodo de tiempo que se nos da en estas preguntas, son incuestionables. Logros que se han conseguido, insisto de nuevo, por parte de un Gobierno del Partido Popular; porque ustedes, ¿qué es lo que han hecho? Es que ha comentado antes que ustedes hicieron mucho. Ustedes no hicieron absolutamente nada, se limitaron..., no, no, ustedes no, no evidentemente, señor López, usted no estaba, pero vamos a hablar del Gobierno del Partido Socialista que entre marzo de 2004 y 2012 qué es lo que hizo: firmaron un protocolo en el año 2006 que es papel absolutamente mojado, comprometiendo dinero sin estudiar si era posible realizarlo.

Pues bien, y dice que aquí el Gobierno del Partido Popular no ha invertido nada. Pues entre los años 2012 y 2015 se han ejecutado más de 500 millones de euros correspondientes al tramo de la alta velocidad que afecta a Murcia, que es el va de de Murcia a Levante, 500 millones de euros. Esos son hechos, son datos y no son meros PDF mojados que soportan, como el papel, todo.

En el mes de diciembre de 2014 se licitó la obra de soterramiento del tramo de paso a nivel de Santiago el Mayor. En abril de 2015 el Ministerio licitó el proyecto del soterramiento integral que garantizaba el cumplimiento íntegro del protocolo del año 2006. Nosotros, con hechos, con licitaciones.

30 de junio de 2015, la Sociedad Murcia Alta Velocidad, en la que participan el Ministerio, la Región y el Ayuntamiento, como usted sabe, acordó el orden y las fases, y garantizó compromisos presupuestarios por 100 millones de euros.

Bien, en septiembre de 2015, y sigo, ese retraso fruto de la irresponsable actuación de determinados grupos políticos, entre el que estaba el de ustedes, que amenazaron con la interposición de acciones judiciales, se llegó a un acuerdo, y desde aquí tengo que reconocer públicamente al partido de Ciudadanos que entró desde luego a negociar con el Partido Popular y solventó este problema que ustedes crearon, que iban a crear, se cerró un acuerdo en el Palacio de Aguirre el 24 de septiembre de 2015, que posteriormente se materializó en Madrid el 4 de enero de 2016 en el seno de la Sociedad Murcia Alta Velocidad.

Actualmente se están ejecutando las obras de soterramiento de Santiago El Mayor, que incluyen el reacondicionamiento de la estación del Carmen.

Vamos a hablar en serio. Previo al soterramiento es necesario la reposición de los servicios, eso es en lo que se está trabajando. Se está trabajando en la reposición de los servicios, se han solventado todos los problemas que pudieran existir relacionados con esa reposición de los servicios. Ya están aprobados los proyectos por parte de Emuasa, ya está aprobado por parte del Ministerio, está aprobado igualmente la parte que corresponde a las tuberías de riego de la Junta de Hacendados. Eso es una noticia que el otro día se trajo el presidente Pedro Antonio Sánchez de la reunión con el ministro.

Esto son desbloques, son hechos, son realidades, y no papeles mojados en PDF, e insisto, del año 2006.

Por lo tanto, vamos avanzando, vamos avanzando. Y el AVE, por mal que le pese a muchos, va a ser una auténtica realidad. El AVE va a llegar en breve a la ciudad de Murcia con una vía provisional en superficie. Y mientras tanto se van a continuar los trámites para la llegada...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Voy terminando, gracias, señora presidenta.

... con la llegada soterrada. Insisto, hay proyectos aprobados, hay obras en marcha y eso son realidades.

Por lo tanto, retrasos ninguno, retrasos ninguno. Actuaciones, hechos y realidades.

Y espero, señor López, que por parte del Partido Socialista no se interpongan obstáculos, palicos (como me apuntan por detrás) en las ruedas, ni palos en las traviesas para que el AVE finalmente no llegue y que no lleven ustedes en marcha ese recurso ante la Audiencia Nacional, que pudiera poner en riesgo las obras de la llegada del AVE.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor consejero, vaya terminando.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, consejero.

[Pregunta oral en pleno sobre razones y consecuencias del cambio de modelo de asignación de profesorado en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en los centros públicos para el año 2016-2017.](#) La pregunta ha sido formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos. Y para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hace cuatro meses ya formulamos esta pregunta, la registramos cuando estaba su director general de Recursos Humanos negociando con los sindicatos esta orden de personal, esta orden, lo que se llama la orden de cupo, que entonces ya recibió el rechazo de todas las centrales sindicales, de todas las asociaciones de equipos directivos y, sin embargo, usted y su equipo en la Consejería de Educación terminaron por imponerlo. Lo impusieron y lo publicaron el 12 de julio con cierta retranca, porque en la misma redacción de la orden dice que no había acuerdo sindical para regular las condiciones de trabajo del profesorado en la Comunidad Autónoma.

Entonces lo rechazaron los profesores diciendo y alegando que era una barbaridad, que era una barbaridad que se iba a ver en el inicio de curso; y así ha ocurrido, así lo estamos viendo.

Señora consejera, le pregunto directamente, ¿por qué?, ¿cuál es la razón de este cambio de modelo en la asignación de cupo que llevaba ya muchos años en la Consejería de Educación?, ¿qué razones le han llevado a aplicarlo?, ¿y cuáles son las consecuencias que usted cree que está trayendo?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Para respuesta, tiene la palabra la señora consejera de Educación.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señor Urralburu, cierta retranca parece que tiene usted, porque si la registraron hace cuatro meses, por qué no la hemos debatido antes, yo con mucho gusto hubiese venido a debatirlo.

Mire, la orden de cupo, que es como se viene llamando, está pensada para atender las necesidades de los alumnos en primer lugar, para solucionar además un hecho importante que es que los centros puedan tener mayor autonomía para elaborar su orden, su ordenamiento, para poder atender mejor (como le digo) a sus alumnos. Y, por lo tanto, es una orden que, según usted dice, no se ha debatido con nadie, no es verdad, se ha experimentado en varios centros de la región durante el curso pasado y además también se debatió con la Comisión de Directores.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora consejera, me da la sensación que no sabe de verdad lo que tiene entre manos, no sé si es ignorancia o mala fe; cualquiera de las dos cuestiones, de las dos cosas sería malo para una consejera.

Nosotros pensamos otra cosa, nosotros pensamos directamente que usted ha aplicado esta orden para recortar plantilla del profesorado. Y ya se está viendo en la aplicación de la misma en este presente inicio de curso 2016-2017, en contratos quizá no, pero precarizando los contratos sí, lo que era un tiempo completo se ha convertido en siete tiempos parciales.

Señora consejera, la consecuencia directa es la desregulación de unas condiciones de trabajo del profesorado, que venían reguladas desde los años 90, que su Gobierno, el Gobierno en Madrid de Mariano Rajoy, tumbó en el año 2012, y que usted de nuevo viene a retorcer con esta orden. Van a articular las necesidades del profesorado de acuerdo a un número de alumnos que ustedes incremen-

tan por encima de la ley por aula en más de un 20 %. ¿Cómo quiere usted que se atienda la diversidad con estos incrementos de alumnado?

Recortan dotaciones de orientación educativa, servicios a la comunidad, atención a la diversidad, compensatoria, la FP sale muy mal parada, especialmente las FCT (las prácticas en las empresas) y los desdobles que esto implicaba. Se carga literalmente las coordinaciones didácticas, que se reducen a su mínima expresión. Desaparece la prevención de riesgos laborales en los centros educativos, los responsables de informática, muchísimas específicas, y nos retrotrae a un modelo laboral de los años 70. Se pierden horas de bilingüe. Y lo que es más grave, lo que usted llama autonomía en los centros, simplemente les ha dado la tijera a los directores para que recorten ellos, no solamente usted recorta sino que encima se quita de encima la responsabilidad de recortar convirtiendo a los directores, en lugar de en líderes pedagógicos (que es lo que tienen que hacer, cómo mejorar la enseñanza en sus centros), en ejecutores de esos recortes y en capataces de obra, que es lo que a ustedes les interesa en los centros educativos. No es sino una vuelta de tuerca, señora consejera, a los recortes y una vuelta de tuerca en la aplicación de la LOMCE.

Fíjese, al mismo tiempo que publican la orden de cupo el 12 de julio (no había pasado nunca) retrasan la adjudicación del profesorado del mes de julio (como se ha hecho siempre) a septiembre. ¿Qué consiguen con eso?, ganar meses, meses en la adjudicación y bajar las nóminas del profesorado interino, que todavía ha empezado el curso y en muchos centros, esta mañana lo veíamos también, ni siquiera se han incorporado. Hay centros de Secundaria en esta región que todavía les faltan seis, siete, ocho profesores.

Ha establecido una auténtica guerra civil en el departamento de Planificación y Recursos Humanos, están a la gresca unos contra otros precisamente porque nadie quiere asumir la responsabilidad del desastre.

Señora consejera, con este inicio de curso es normal, es muy normal, que la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública nos haya pedido a los grupos de la oposición que pidamos su reprobación, y así lo hemos hecho esta mañana...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

...al registrar la moción de reprobación.

Tenga claro, usted no sirve como consejera de Educación en esta región.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Señor Urralburu, señorita, qué desesperación, qué desesperación la suya.

Mire, le voy a decir, sí, sí, qué desesperación la suya de ver que por más que hace usted por enervar a la ciudadanía contra el Gobierno regional, y ha cogido usted la parte más sensible que es la educación, pues qué pena, cada vez tiene usted menos votos en esta región, eso sí que es una pena y una lástima. Y, además, parafraseando al señor López Pagán, al que le tengo mucho respeto, o tomando la idea, le voy a decir: usted cree que le hace daño al Gobierno regional y a quien le hace daño es a la ciudadanía, a los profesores y a los niños.

Mire, ni en sus peores pesadillas probablemente, ni en las de la señora Ludeña, podían pensar que este curso iba a tener un inicio normal como el que está teniendo, no lo podían pensar, ¿eh?, no lo podían pensar. Ustedes pensaban que iba a ser verdaderamente un caos, porque ya lo propiciaron cuando nuestros presupuestos nos los desbarataron completamente, a lo loco, tirando papeles hacia el

cielo y que caigan, y en ese momento ustedes pensaron: un desastre total.

Sí, sí, ustedes no les explicaron a los interinos que les iban a pagar el verano o que iban a intentar que se pagara sin dinero, con el dinero que había, que estaba bien presupuestado, para todas las contrataciones, bien que se lo advertimos, pero a ustedes les dio igual. Porque les da igual los niños, les da igual los padres, les da igual los profesores, van a lo que van, a ver si dañan al Gobierno regional. Pero, mire, no lo van a conseguir.

Mire, la orden de cupos da autonomía para precisamente adaptar mejor los profesores a las necesidades de los centros. Ustedes dijeron que iba a haber 300 profesores menos; no es verdad, no es verdad, hay 600 más.

Y no, quizá no se dividen en siete, a ver si se dividen en veinte los contratos, que a lo mejor no ha contado usted bien, a lo mejor no son siete, no son veinte en vez de siete, mire, no. La orden da flexibilidad, la orden permite al centro organizarse, la orden le da a los profesores y a los directores un cierto prestigio, porque ellos son quienes organizan su centro, no se les tiene que imponer desde la Consejería, que a ustedes es que les gusta mucho eso de imponer a todos lo mismo, eso les encanta a todos ustedes.

Y, mire, le voy a decir otra cosa, tenemos un *feedback* ya de muchos centros, que se lo voy a enseñar a usted, y están contentos los directores con la nueva norma que se ha creado, y desde luego no es para eso.

Y le voy a decir más, ustedes han pensado, porque les soy muy molesta, yo lo sé que les soy muy molesta, porque yo he venido aquí a hacer un servicio público y lo estoy haciendo, y es lo que quiero hacer, no tengo ningún interés partidista, aunque sí quiero ayudar a mi partido, desde luego que sí. Pero le voy a decir una cosa, sin ningún interés partidista, aunque ustedes lo van teniendo y, como hemos dicho antes, ya los resultados van siendo bastante malos, bastante que desear, a lo mejor el que no sirve es usted para dirigir su partido aquí en la Región de Murcia. (*Voces*) A ver si le van a tener que reprobar, señor Urralburu, a ver si le van a tener que reprobar porque usted no sirve, porque usted cada vez tiene menos votos en la Región de Murcia. Señor Urralburu, piénseselo, piénseselo. Creo que el que no tiene talla para estar aquí es usted.

Muchas gracias. (*Voces y aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

[Pregunta oral en pleno sobre causas de la paralización del uso del supercomputador Ben Arabí del Parque Científico de Espinardo](#), formulada por don Miguel Angel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

En su día en mi escrito presenté una pregunta dirigida expresamente al consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, me consta que no está aquí presente. No obstante, repito mi pregunta al Consejo de Gobierno. ¿Podrían indicarnos las causas de la paralización del uso del supercomputador Ben Arabí, del parque científico de Espinardo?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para respuesta por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, presidenta.

Señor López Morell, efectivamente respondo yo porque no está presente el consejero de la materia, que es el consejero de Desarrollo Económico.

Bueno, como usted ha comentado, el supercomputador en su momento cumplió una gran labor cuando no existían este tipo de infraestructuras tan sofisticadas que hay ahora y era complicado acceder a los centros de investigación y empresas de la Región de Murcia a un computador de este tipo. Se construyó este supercomputador e hizo unas funciones muy importantes, ofreció servicios de modernización para las empresas y centros de investigación de toda la región, y de otras regiones.

Con el paso del tiempo, sin embargo, los servicios... bueno, este tipo de equipos cambian de manera vertiginosa, y los servicios que ofrecía el supercomputador pudieron ser ofrecidos por otro número de empresas que creaban nuevos equipos, con la ventaja de que ofrecían mejores prestaciones. Efectivamente, tuvo unos cinco años de vida muy importante, dando mucho servicio, pero se quedó obsoleto.

Lo que el Gobierno hizo en ese momento es realizar una auditoría sobre esta infraestructura, se hizo una auditoría profunda que marcó dos opciones: una, había que seguir invirtiendo sumas cuantiosísimas para modernizar y actualizar el supercomputador, lo que implicaba cada vez más recursos económicos en una batalla muy complicada para soslayar la obsolescencia de ese equipo, esa era una opción, y otra, permitir que otros agentes y organismos que prestaran esos servicios de mejor manera sirvieran a nuestras empresas, a nuestras universidades y a la propia Administración.

Considerando todo lo anterior, se decidió que la mejor decisión para evitar problemas de financiación y mantenimiento era pararlo, hay que reconocer que era la mejor opción, y evitar el coste, que habíamos estimado un coste anual de 279.458 euros para efectivamente intentar soslayar esa obsolescencia. Era demasiado dinero y había que acabar con ese proyecto.

En el área de la informática y de la computación ha habido muchos proyectos que han estado bien planificados desde el principio pero que han nacido en un momento determinado, en un momento de cambio y se han quedado obsoletos en el corto plazo. Esto ha pasado en España y en Europa, en muchos sitios, y esto ha sido uno de los casos.

Y bueno, yo creo que ante estas circunstancias hemos hecho, honestamente, lo que debíamos hacer, hacer un análisis, hacer un estudio, una auditoría bien detallada y tomar la mejor decisión, que creemos que fue esta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrillo.

Para preguntar o replicar, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor consejero de Hacienda, por hacerse responsable de esta respuesta que tenía que haber asumido el propio consejero, no porque fuera consejero en su día pero que sí fue responsable de la parte final del proceso, cuando fue director del INFO y básicamente se dejó caer este ordenador.

Usted dice que la región tuvo un hito con este ordenador porque efectivamente tuvimos una herramienta y que esa herramienta no pudimos mantenerla en el tiempo. Me permito reconocerle, y se lo diré rápidamente al final de mi intervención, que otras regiones sí mantuvieron esos ordenadores, como el caso de Barcelona o Galicia, como puedo poner el ejemplo, y sí hicieron esos esfuerzos o esas apuestas que realmente echo de menos en el caso del ordenador Ben Arabí.

Hagamos historia. En el año 2008 el consejero Medina Precioso apuesta por esta cuestión, con la empresa Hewlett Packard, y una inversión que en principio iba a ser de 30 millones se invierten 6 millones en un ordenador. Ese ordenador empieza a funcionar en el parque tecnológico de Murcia y opera en los años siguientes. Hasta ahí queda una historia de comunicados de prensa triunfalistas por parte del Gobierno, donde se ofrece una herramienta tecnológica maravillosa al servicio de la empresa murciana. Lo que no se dice es que durante ese tiempo esa maravillosa herramienta no se actualizó

en ningún momento. No estoy hablando de la parte final sino a lo largo del proceso, ¿no se invirtió un duro en *software* o en arreglos! El señor que tiene un Ferrari al menos lo lleva al taller una vez al año. En este caso ese taller se rodeó de buenos profesionales que con mucha frustración vieron que su ordenador no tenía las actualizaciones que sí tenían otras herramientas de otras comunidades autónomas.

Claro, en el año 2012 se encontró esta herramienta con una competitividad en el mercado global de la supercomputación muy en desventaja, y cerró. Pero da la casualidad de que otras comunidades autónomas sí asumieron el riesgo y apostaron por esta cuestión. Sin ir más lejos, la Xunta de Galicia apostó por el Finisterrae, un ordenador idéntico al Ben Arabí, y en ese ordenador idéntico se hicieron las mejoras necesarias para que hoy por hoy no sea uno de los 50 mejores ordenadores del mundo, como se decía, pero sí da un servicio estupendo, entre otras cosas porque es una apuesta por el servicio.

Le voy a corregir, al menos mi información, en una cuestión que ha dicho usted al final, ha dicho dos planteamientos en el posteriori de esa auditoría que comenta: invertir o directamente cerrarlo. Yo tengo entendido que no, que básicamente en la época final, después de haber dejado caer ese centro tecnológico de Murcia, donde se encontraron escenas realmente curiosas, donde, por ejemplo, los jueces venían diciendo que se ignoraba el paradero de la Fundación Parque Tecnológico de Murcia, porque desapareció del mapa y hubo problemas incluso con los trabajadores. Pues en ese contexto nos encontramos que esencialmente se entrega, se deja apagado el ordenador, se entrega a la Fundación Integra que directamente acusa esos costes y lo apaga. ¿Por qué no se hizo algo alternativo?, ¿por qué no se entregó a las universidades, como se ha hecho en otros sitios?, ¿por qué no se vendió como chatarra, por lo menos?, pero es que ni eso.

Lo que vengo a criticar en este discurso es básicamente la falta de planificación y la falta de apuesta del Gobierno de la región, ahora y en el pasado, por la innovación y por estar en el umbral tecnológico. Señores, si no apostamos por ese umbral tecnológico nos vamos a descolgar de un tren de donde creo que ya nos hemos bajado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para réplica o dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Señor López Morell, yo estoy de acuerdo con usted en que hay que apostar por el umbral tecnológico, como dice, y yo le digo, en primer lugar, estas decisiones fueron tomadas por técnicos, técnicos de la Comunidad Autónoma que usted ha citado. Yo no conocí esto en primera mano, porque no estaba en mi área, pero yo le aseguro que no fue un momento fácil tomar esa decisión, pero había que ser muy honesto, y yo no creo que hubiera sido una buena decisión mantener algo que no nos estaba poniendo en primera punta de lanza respecto a otras regiones. Ellos decían que eso no era posible, a pesar de esa inversión, y que valía la pena desechar este proyecto, y así se decidió, y no fue una decisión difícil porque efectivamente políticamente está mal visto pero lo hicimos desde el punto de vista económico y desde el punto de vista tecnológico.

Pero, como le digo, estamos de acuerdo en que una región tiene que apostar por la modernidad y por las infraestructuras más modernas de este tipo, y usted sabe, y si no yo se lo voy a decir, esto vale la pena tratarlo como un tema especial, que en este momento en el ámbito de la informática y del *hosting* la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

... una de las tres infraestructuras más adaptadas y más modernas de toda España. En este momento estoy hablando del proyecto Crisol, que es vecino del parque científico. En este momento tenemos empresas de todos los ámbitos, de todos los sectores y de todas las regiones instaladas en el proyecto Crisol, y aparte de estar instalado todo el *software* de toda la Comunidad Autónoma, de todos los sectores, de muchos ayuntamientos de la región, de muchos ayuntamientos de otras regiones, y han venido a visitarnos últimamente comunidades autónomas de distinto color político...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, vaya terminando.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

... para alojarse en este proyecto Crisol. Le digo que nosotros estamos en punta de lanza, como usted desea y como deseamos todos.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en pleno sobre comienzo de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la carretera RM-A15 en el tramo a su paso por Jumilla](#), formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenas tardes, señorías, señores consejeros y consejeras.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto su Consejería comenzar las obras de la carretera RM-A15, en el tramo a su paso por el término municipal de Jumilla?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, para respuesta por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

El Gobierno regional ha mostrado su voluntad de acometer las obras de rehabilitación y reacondicionamiento de la carretera RM-A15 a su paso por Jumilla. Además ha demostrado su voluntad y ha dado pasos decisivos para ello.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Señor consejero, imagino que tendrá todos los detalles de cómo se encuentra esta carretera, por-

que la alcaldesa de Jumilla en la reciente visita que tuvo con usted, entrevista, se lo diría. El arreglo de esta carretera es una de las demandas históricas entre tantas otras que tiene el municipio de Jumilla con el Gobierno regional del Partido Popular. El estado lamentable en el que se encuentra se ha llevado vidas humanas, se han producido decenas de accidentes y provocado muchos daños materiales. La reivindicación del arreglo de esta carretera se viene haciendo histórica y unánimemente durante muchos años por todos los grupos políticos que han conformado las distintas corporaciones municipales en Jumilla, hayan sido del color que hayan sido. Son distintos los consejeros y presidentes de la Comunidad Autónoma que se han desplazado a Jumilla, casi siempre en época electoral, se han hecho la foto en la carretera, han prometido su arreglo e incluso han puesto fecha para ello: finales de 2011, y lo último, finales de 2015. Estamos ya casi a finales de 2016 y conocemos, a través de la entrevista con la alcaldesa de Jumilla, que ahora el problema para la Consejería está en las expropiaciones que hay que realizar para el ensanche de la misma.

Señor consejero, el Gobierno regional y su Consejería ya en el año 2010 decía que había que expropiar y que esa gestión era lenta y costosa, y que podía llevarse más de 9 meses. Han pasado ni más ni menos que 6 años sin hacerse una sola gestión por parte de ustedes.

Las expropiaciones tienen un coste, según el propio proyecto que tiene la Consejería, de unos 80.000 euros. Le recuerdo que en 2016 ustedes presupuestaron 125.000 euros para esa carretera, y lo pusieron ustedes, no fue ninguna enmienda de la oposición. Por lo tanto, ¿qué interés ha puesto el Gobierno regional del PP en cumplir con la promesa dada a los jumillanos y jumillanas en cada una de las citas electorales? ¿Por qué siendo competencia de su Consejería la gestión de las expropiaciones, descarga ahora dicha responsabilidad y trabajo sobre el Ayuntamiento de Jumilla, sabiendo la falta de medios y de personal en que se encuentran todos los ayuntamientos de esta región, gracias también al señor Montoro?

Los técnicos redactores del proyecto en sus conclusiones manifiestan: “Del estudio se deduce que el estado de la carretera es deficiente en cuanto al estado del firme, ancho insuficiente para el paso de vehículos pesados, drenaje y señalización. Estudiada la demanda y la funcionalidad de la carretera, con el fin de mejorar la accesibilidad al parque regional del Carche y a la creciente industria vitivinícola, se deben acometer a corto plazo la mejora y acondicionamiento. Con esta situación se verá beneficiada, además de la accesibilidad al parque regional del Carche, a las viviendas y explotaciones vitivinícolas existentes junto a la carretera, así como la actividad turística relacionada con los recursos ambientales y vinícolas de la zona, lo cual favorecerá la rehabilitación de la economía local y comarcal”.

Por lo tanto, no es un capricho lo que pedimos, señor consejero, es algo imprescindible y urgentemente necesario, y este nuevo planteamiento que usted hace ahora, con todos mis respetos y sin acritud, suena a excusa y nueva tomadura de pelo a los jumillanos y jumillanas, que no merecen esto. Y si no es así, comprométase aquí a que en los presupuestos 2017 irá por fin el presupuesto suficiente para acometer el arreglo de dicha carretera, porque segura estoy de que el Ayuntamiento de Jumilla, y teniendo en cuenta el interés de los vecinos y vecinas de Jumilla, colaborará lealmente con su Consejería con el tema de las expropiaciones sin ser competencia de él, pero acto seguido el Gobierno regional no tendrá excusa y deberá cumplir con el compromiso dado elección tras elección, pero con hechos, no con fotos y con palabras.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Para respuesta, tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

El Gobierno regional es muy consciente de la importancia de esa carretera y es muy consciente de la importancia de aquella zona, no es necesario que nos lo recuerde. Es una vía que, es verdad, no

cuenta con mucho tráfico, pero tiene una importancia económica absolutamente indudable. Allí se concentran una serie de bodegas emblemáticas, importantes para la Región de Murcia, por las que este Gobierno está apostando, por ejemplo, Carchelo, Hacienda el Carche y Casa la Ermita, adscritas todas ellas a la Ruta del Vino de España. También hay plantaciones de hortalizas y además hay un parque natural, igualmente existe una laguna salada, que es la más importante de Europa en interior.

Bien, nosotros tenemos muy claro, tenemos muy claro, ¿eh?, que esa actuación hay que apostar por ella y hay que realizarla.

Usted ha comentado una reciente visita de su alcaldesa a la Consejería, en la que se le trasladaron una serie de cosas que se corresponden muy poco con lo que acaba de comentar. No sé, voy a intentar explicarlo.

Usted ha dicho además que no hemos hecho absolutamente nada. No es cierto, existe un proyecto, existe un proyecto que se redactó, e igualmente se mantuvieron reuniones con los técnicos del Ayuntamiento, igualmente reuniones con los vecinos. No, ahora no, anteriormente. Se trata de actualizar la información, porque además esto fue una demanda del anterior Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Jumilla, con el que nos reunimos precisamente y que ya iniciaron los primeros contactos con los vecinos.

El proyecto está hecho, es un proyecto que usted cuando quiera lo tiene a su disposición en la Consejería, con un presupuesto, efectivamente. Entonces, eso de que no hemos hecho nada no lo entiendo, porque es un proyecto del año 2015. Si me permite, es un proyecto del año 2015 que tiene una cuantificación económica, que tiene un trazado, que tiene unas actuaciones, y eso significa que hay técnicos de la Consejería que se han desplazado allí para estudiar, porque hemos entendido que era una necesidad, y se ha presupuestado con 6,4 millones de euros.

Lo que le dijimos a la alcaldesa en esa reunión, y ha salido en la prensa literalmente, es algo totalmente distinto a lo que ha planteado. A la alcaldesa nosotros no le dijimos que expropiara los terrenos, no le pedimos en absoluto que tuviera que poner agentes de su ayuntamiento con sus limitados recursos para acometer cosas que corresponden a la Consejería de Fomento. Le dijimos, igual que le estamos diciendo a muchos ayuntamientos, entre ellos algunos gobernados por ustedes, que están tomando buena muestra y buen ejemplo de lo que estamos diciendo y están actuando y están consiguiendo antes que otros ayuntamientos que se ejecuten las actuaciones, que aquellas actuaciones que permitan obtener los terrenos evitando en este caso expropiaciones tienen preferencia. Y lo que hacemos directamente con los ayuntamientos es ofrecerles la posibilidad de que negocien los terrenos con los propietarios para que ofrezcan la disponibilidad, y eso lo puede hacer perfectamente el ayuntamiento dándole después y llegando a acuerdos con ellos. Eso se está haciendo en muchos sitios.

Si quiere le digo municipios en los que gobiernan ustedes, simplemente por actualizarle información. Mire usted, en La Unión, en Águilas, en Moratalla, en Cehegín, en Alguazas, son municipios en los que se está haciendo eso, alcaldes que han venido, han pedido eso y están trabajando en obtener la disposición de los terrenos.

Abarata mucho..., disculpe, porque yo tengo la obligación cuando estoy gobernando de servir los intereses generales y administrar con conciencia el dinero público. Y eso significa que todas aquellas actuaciones, todos aquellos gastos, todos aquellos compromisos de gasto que esta Consejería pueda eludir involucrando al ayuntamiento, en este caso sin compromiso económico, obtener, por favor, obtener disponibilidad de terrenos no implica expropiaciones, implica trabajo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

No, discúlpeme.

... implica trabajo, implica gestión, implica reunirse con los vecinos, que es lo que no quieren hacer, asumir ese desgaste.

Mire usted, yo tengo el compromiso, el informe y, como ha dicho usted muy bien, el presupuesto

de la Comunidad Autónoma con una partida de 150.000 euros para empezar. Dígame usted a su gente en el Ayuntamiento, que ahora mismo está gobernado por el Partido Socialista, que lo que tiene que hacer, ya que tenemos la mano tendida con el trabajo hecho, es...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

...obtener esa disponibilidad de los terrenos.

Más no le puedo decir, señora.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

[Pregunta oral en pleno sobre afectación del *brexit* al sector turístico nacional en relación con el turismo británico](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias.

(*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cuando su grupo termine, puede continuar usted.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera, consejeros.

Como todos ustedes saben, al principios de este verano, concretamente el 23 de junio, el Reino Unido tomó la decisión de salir de la Unión Europea. El Reino Unido es el principal país emisor de turistas a la Región de Murcia: 46,6 %. Prácticamente el 50 % del total de los turistas que nos visitan son del Reino Unido, son unos volúmenes o unas cifras totales en torno a más de 200.000 turistas, hablando de los primeros seis meses del año 2016. También es importante destacar que es el principal país en número de extranjeros residentes en la Región de Murcia censados, casi 20.000, y otros tantos, otros muchos miles que vienen puntualmente a pasar temporadas a nuestra región, pero no están censados aquí.

Así que por todo ello preguntamos al señor consejero, al Gobierno, ¿cómo afectará el *brexit* al sector turístico regional en relación con el turismo británico?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Para respuesta, tiene la palabra el consejero señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, otra vez respondo yo porque no está presente el consejero de Desarrollo Económico y Turismo.

Señor Cascales, gracias por la pregunta.

Bueno, efectivamente, Gran Bretaña es el principal mercado turístico de España con 15,7 millones de turistas en 2015. De los 862.000 turistas extranjeros recibidos en la Región de Murcia en 2015 (ahora ya hablo de Murcia), casi la mitad, el 49,7 %, procedían del Reino Unido.

En la actualidad hay aproximadamente conexiones desde 28 aeropuertos británicos a 35 españoles, y en el caso de la Región de Murcia hay conexiones desde 11 aeropuertos británicos con San Javier, y hay que tener en cuenta que los vuelos con origen y destino en el Reino Unido representan el 63,2 % de las operaciones de San Javier y el 81,2 % de los turistas, datos de 2015.

El turismo internacional en la Región de Murcia se caracteriza por una fuerte dependencia del mercado británico, muy superior a la del conjunto de España, con una cuota del 23,1 %.

Hablando ya de gasto, el gasto medio diario de los británicos en la región se ha incrementado en los últimos años, hasta alcanzar los 88,5 euros gasto diario, que es superior a la media de gasto diario extranjero, que es de 85,7; los británicos gastan más. Este hecho, unido a la elevada estancia media, de 11,6 días, hace que el gasto durante su estancia ascienda a 1.025 euros. Está claro que todos reconocemos que, y esto nunca ha sido malo, el turismo británico tiene mucha importancia en Murcia, tanto en número de turistas como en gasto.

Por tanto, el Reino Unido, primer mercado emisor para la región, es, con cierta distancia sobre el resto del mercado, el que más gasto aporta al turismo regional, exactamente 455 millones de euros en 2015, lo que representa el 52 % de gasto total de turismo extranjero.

Y por lo tanto el *brexít*, con una posible depreciación de la libra frente al euro, que se traduce en que los ciudadanos británicos tendrán menos dinero para viajar a España y a Murcia, podría representar un problema para nuestro turismo.

A la espera de unas complejas negociaciones, en las que el turismo debe ser un factor importante a tener en cuenta, conviene tener cautela sobre las consecuencias del *brexít*. Hay que evitar los alarmismos innecesarios, a la vez que debemos poner todo nuestro empeño (y ya hemos empezado a hacerlo) en implantar medidas que aminoren estas potenciales dificultades.

¿Cuáles son las soluciones que estamos poniendo en marcha?

En primer lugar, hay que transmitir, y así lo hemos hecho, al Gobierno central y a los organismos del sector turístico, la importancia que el turismo tiene para la economía de la Región de Murcia y la imperiosa necesidad de que el *brexít* perjudique lo menos posible los intereses de la región en una futura negociación.

En segundo lugar, hay que diversificar los mercados geográficos. Se ha comenzado una programación especial este mismo año de actuaciones de promoción en otros mercados, caso de la participación en la feria de turismo de París esta misma semana, o los importantes esfuerzos realizados en el mercado italiano para promocionar Caravaca con el turismo religioso y que he citado en mi anterior alocución.

El próximo año se replanificará parte de la promoción hacia mercados del centro, este y norte de Europa a fin de incidir en mercados emergentes de estos países y en otros consolidados, para compensar las potenciales dificultades que se encuentren con el mercado inglés. Además, se harán campañas especiales en el Reino Unido para incidir en que la Región de Murcia sigue ofreciendo unas características únicas y especiales, independientemente de las dificultades generadas por el *brexít*, como son la seguridad, la menor masificación que en otras zonas del Mediterráneo, la importancia de la gastronomía, el relativo bajo coste comparado con otros destinos y también con otros destinos es-

pañoles.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Se intensificará la campaña de diversificación de productos que de manera tan importante incide en la captación de nuevos clientes y en la desestacionalización, como he comentado antes.

Concluyendo, es pronto para evaluar el impacto, pero por el momento, es lógico también esto, no se han constatado efectos del *brexit* en el turismo que recibe la región del Reino Unido, ya que este año los turistas del Reino Unido se han incrementado en un 5 % en los siete primeros meses.

Pero fíjense, fíjense, como consecuencia de las...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, por favor, vaya terminando.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Digo esto. Como consecuencia de las políticas de diversificación de los mercados, a pesar de que han aumentado los turistas británicos, está reduciéndose el porcentaje que supone en los turistas extranjeros en el global, han pasado del 49 al 45 %, mientras que los franceses han estado creciendo un...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

...los alemanes 0,4 y los de los Países Bajos 5,9. Hago una mención especial a los países...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, me estoy dirigiendo a usted, por favor, y le estoy pidiendo que termine, no me haga cortar el tiempo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

...del centro y del este de Europa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Gracias, consejero. De todas maneras ya le adelanto que no se preocupe usted, porque dentro de poco tiempo veremos, ya hay indicios de ello, auténticos gurús del turismo, aquí tenemos en esta región muchos históricos, y ahora han proliferado últimamente con más frecuencia, que ya están adelantando que incluso nos vendrá bien el *brexít*, que nos va a venir bien porque lógicamente la Región de Murcia con su baja calidad turística y, por consiguiente, sus precios tan competitivos, porque están más bajos que los precios de la media europea, pues se va a ver beneficiada por el *brexít* y van a ser más los turistas fundamentalmente, como es lógico, británicos que van a venir a nuestra región.

Así que, en ese sentido, pues ya veremos de aquí a poco tiempo como esto ocurrirá. Y, en ese sentido, se nos achacará que el incremento viene condicionado por ese motivo.

Y nada más, felicitarle porque se ha convertido usted tarde, ha demostrado que es un auténtico experto en turismo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

[Pregunta oral en pleno sobre puesta en marcha de la elaboración del reglamento para la implantación de la Ley de Vivienda y del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la región, que entra en vigor el próximo 15 de septiembre](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO :

Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, con datos del 6 de septiembre, de este mes, la Región de Murcia registra ocho desahucios al día. Murcia vuelve a situarse en la cabeza en número de desahucios, siendo la quinta comunidad del país con el mayor número: 719 en el primer trimestre del 2016.

El pasado 15 de septiembre entró en vigor la reforma de la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, una ley de emergencia habitacional, y el Gobierno regional no ha hecho nada para ponerla en marcha, desoyendo el mandato de la Asamblea Regional.

El objetivo de esta ley, aprobada por mayoría de los grupos parlamentarios en esta Cámara, es que los derechos reconocidos tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en la Constitución española se hagan efectivos, cuestión que es perfectamente posible en una región como la nuestra con miles de viviendas vacías.

Señor consejero, ¿se ha puesto en marcha por parte de su Consejería la elaboración del reglamento para la implementación de la Ley de Vivienda y del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, que entró en vigor el pasado 15 de septiembre?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

El Gobierno regional es un gobierno responsable que actúa en defensa de los intereses generales de los ciudadanos de la Región de Murcia con respeto al Estado de derecho y a la jerarquía normativa, en cuya cúspide se encuentra la Constitución. Un gobierno, subrayo, con una especial sensibilidad en la necesidad de vivienda de los ciudadanos y, en especial, de los más desfavorecidos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señor consejero, tenemos la sensación de que aquellas preguntas incómodas las resuelve usted muy, muy, muy brevemente.

Primero me habla usted de gobierno de responsable y de sensibilidad, pues yo le vengo a decir en nombre de mi grupo parlamentario que no, no han puesto en marcha este reglamento, porque para eso se necesita voluntad en sacar a la gente de la crisis, de la miseria y de la indefensión de un sistema que los expulsa literalmente a la calle.

Su voluntad, señor consejero, es política, no social, porque no van a permitir que una ley aprobada por la oposición que garantice derecho a la ciudadanía sea aplicada. Ustedes pervierten el principio de separación de poderes al no respetar la labor del Legislativo. La indefensión que sufre esta Cámara es insultante, no se respeta ninguno de sus mandatos, ni siquiera la aplicación de leyes democráticamente aprobadas. Pero el mayor drama es el desamparo al que arroja el ejecutivo de PAS, de Pedro Antonio Sánchez, a la ciudadanía murciana al no poner en marcha las medidas que garanticen el derecho a una vivienda digna, es una vergüenza.

Nos enteramos por la prensa que el Ministerio de Hacienda mueve ficha, lógicamente en coordinación con ustedes, para llevar a una comisión bilateral el estudio de la posible inconstitucionalidad de esta ley. La ley de antidesahucios regional nació de los esfuerzos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y fue negociada por todos los partidos que conforman el arco parlamentario. Durante ese trámite fuimos muy conscientes y cautos a la hora de diseñarla para evitar conflictos de competencias entre la Comunidad Autónoma y el Estado. No hay duda, estamos seguros que su aplicación es perfectamente factible. La ley fue enmendada para incorporar los criterios de los Servicios Jurídicos de la Cámara. Y es inaudito que el Gobierno regional y su Consejería no hayan movido un solo dedo para ponerla en marcha, tenían tres meses desde que se publicó en el Boletín Oficial. ¿Dónde está el reglamento de desarrollo?, señor consejero.

Le recuerdo, señor consejero, que los artículos que su Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy en el Estado, considera inconstitucionales someten a la necesidad de estar adheridos a convenio regional a las entidades y grandes tenedores de vivienda para poder tramitar el procedimiento de mediación extrajudicial en caso de sobreendeudamiento. Por lo tanto, salvamos todo viso de inconstitucionalidad.

Por otra parte, ustedes quieren recurrir una disposición transitoria que obliga a ofrecer un alquiler social, esta situación también está salvada por el previo convenio.

Si no defienden la constitucionalidad de esta ley en esa futura comisión bilateral, estarán estafando a toda la ciudadanía murciana.

Sin embargo, ¿qué hacen ustedes? Aprobar la prórroga de un Plan de Vivienda 2014-2016, que no sabemos qué ha sido con esos 21 millones de euros que supuestamente han ejecutado en ese Plan de Vivienda, porque sigue habiendo cientos de desahucios en la Región de Murcia. ¿Ha ido destinado a obra y rehabilitación de edificios? ¿De dónde van a sacar esos millones que ustedes han anunciado?

Quieren desviar la atención del boicoteo de la reforma de la ley, aprobada legítimamente en esta Cámara, anunciando la prórroga de su fallido Plan de Vivienda un día antes de venir a esta Asamblea a dar explicaciones.

¿Tiene o no tiene voluntad este Gobierno regional en aprobar la Ley de emergencia habitacional aprobada en esta Cámara, ley que garantiza el derecho a la vivienda digna para todos los murcianos? Si es que no, díganse directamente a los ciudadanos que han sido expulsados de sus casas, señor consejero.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.
Para réplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, cuando juramos o prometemos un cargo decimos que lo hacemos con lealtad al Rey y además al tiempo decimos que juramos guardar y hacer guardar la Constitución. La Constitución es la norma fundamental del Estado y del resto del ordenamiento jurídico, es una norma que está por encima de todas las demás. Existe una jerarquía normativa y en la Constitución existe un reparto competencial muy determinado donde dice que determinadas materias, por su importancia, quedan reservadas a la competencia del Estado.

Dicho esto, ¿por qué hago esta introducción que debiera ser absolutamente innecesaria en esta Cámara?, precisamente por lo que ha dicho usted. Porque esa ley, que ya se advirtió por parte del Grupo Popular y por parte de numerosos informes jurídicos, está posiblemente aquejada de un vicio de inconstitucionalidad, se dijo.

Ustedes bebieron de unas fuentes que ya estaban viciadas, que eran la ley catalana, conocida como ley antidesahucios, ley que el Tribunal Constitucional en el mes de junio de 2016 ha suspendido cautelarmente su aplicación, precisamente por la interposición de un recurso de inconstitucionalidad porque se discute la constitucionalidad de muchos de esos artículos.

En julio de 2016 nos llegó ese informe que usted dice, y que está a su disposición para leerlo cuando quiera, por parte de esa comisión bilateral donde nos emplazan a analizar esa ley como paso previo para interponer o no un recurso de inconstitucionalidad contra una ley de esta Asamblea.

Lo normal es que se trabaje. Ha hablado de lealtad, pues lo normal es que por lealtad institucional trabajemos el Gobierno con el Gobierno de la nación para intentar arreglar ese posible desaguisado, que afecta precisamente a los tres puntos que usted ha dicho antes, que se refieren: a la mediación, se refiere igualmente a la obligatoriedad del alquiler social y se refieren también a ciertas obligaciones a imponer a los prestadores de servicios. Tres puntos clave que ustedes entienden que son muy importantes desde el punto de vista social, y yo también, pero antes de eso hay que entrar primero en si es competencia nuestra asumirlos o no. Y parece que es muy probable que no lo sea, como dijimos aquí y como dijeron los distintos informes jurídicos y ha dicho el Gobierno de la nación. Trabajaremos con lealtad, eso se lo puedo asegurar, pero trabajaremos para intentar arreglar ese problema.

Mire, ya que ha hablado de la sensibilidad, yo le voy a decir lo que sí que está haciendo el Gobierno regional en materia de vivienda, porque el Gobierno regional no se está limitando evidentemente a acudir a reuniones en Madrid para comprobar si esa ley es o no constitucional. El Gobierno regional está realizando unas políticas muy activas en materia de vivienda.

Le voy a decir que en el año 2013 pusimos en marcha el Servicio de Orientación e Intermediación Hipotecaria, ya hemos trabajado con 834 familias. Y usted me habla de desahucios. Pues bien, el 70 % de esas familias han encontrado una solución extrajudicial para evitar su desahucio, el 70 % de las 834 familias.

Mientras que aquí se estaba debatiendo esa ley, que ya se advirtió que podía ser inconstitucional, solo en el año 2016 hemos atendido (tengo que ver los datos, como es natural) a 175 familias, 175 familias con unos convenios en los que han participado colegios profesionales, colaboraciones del Tribunal Superior de Justicia, asociaciones como Columbares y Cáritas, ayuntamientos y entidades financieras.

Igualmente hemos prestado ayudas del alquiler, y aquí cobra especial relevancia si esas personas carecen de medios económicos. Estoy hablando de 3.000 familias.

A su vez tenemos convenios con Cáritas y Columbares para llevar a estas personas que se encuentran en situación de exclusión social y que pueden ver afectado su derecho a la vivienda, bien porque no pueden pagarla...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, por favor, vaya terminando.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Voy terminando, señoría.

... bien porque no pueden pagar sus cuotas.

No nos den lecciones de esto, porque al final los hechos son los que demuestran la realidad y estamos trabajando de manera muy activa. Y en nuestras políticas sociales, la vivienda y el derecho al respeto a la vivienda digna para todos los ciudadanos tiene un punto esencial.

Igualmente hemos construido viviendas y estamos trabajando en un proyecto conjunto con la Consejería de Familia, y con esto termino, señora presidenta, para la erradicación del chabolismo.

Por lo tanto, esto son hechos, esto son realidades y, como le digo, trabajaremos igualmente con el Gobierno de la nación para intentar arreglar esa situación. Pero, desde luego, voluntad política, voluntad política de ayudar a los más necesitados, no le quepa la menor duda que esa es una de las señas del Gobierno de Pedro Antonio Sánchez.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

La [Pregunta oral en pleno sobre falta de inicio de las obras de remodelación de la carretera RM-C2 que une la Puebla de Mula con Fuente Librilla adjudicadas el año pasado](#), y formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha sido retirada por el proponente mediante el escrito número 8783.

Y la [Pregunta oral en pleno sobre evolución del empleo turístico en la región](#), formulada por doña Mónica Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, también ha sido retirada por la proponente mediante escrito 8812.

Pasamos, por tanto, a la [Pregunta oral en pleno sobre aumento de la tasa de abandono educativo temprano](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

El porcentaje de población que ha terminado como máximo la ESO ha vuelto a subir en la región en 2016 hasta el 25,4 %, la segunda mayor tasa nacional después de Baleares. ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación y Universidades ante el aumento de la tasa de abandono educativo temprano?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Para contestar, tiene la palabra la señora consejera de Educación.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ludeña, en primer lugar disculpe si antes la he mencionado, pero como ha señalado el señor Urralburu que habían firmado la moción de reprobación todos los grupos por eso me he referido

a usted.

Esta Consejería es consciente del problema que representan las cifras de absentismo y abandono escolar temprano de nuestra región; en 2004 alcanzaron un máximo de 43,6, y ya en el año 2015, en el último trimestre, teníamos 23,6. Inexplicablemente la EPA nos ha dado la cifra de un 1,8 % más, situándonos en el 25,4.

Desde luego estamos obligados a revisar los esfuerzos que se están haciendo, que se venían haciendo con el Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo. Y por supuesto que vamos a seguir trabajando para bajar estas tasas de abandono.

Hay 38 comisiones en 38 municipios de la región, vamos a seguir trabajando con todos ellos. Y desde luego intentaremos que también haya más comisiones en el resto de municipios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora consejera, como se dice en mi pueblo, “no me disgusta que usted me tenga en sus pensamientos”, eso quiere decir que tiene en cuenta las consideraciones que desde esta tribuna le hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista para mejorar la calidad de la educación en esta región, no es más que eso, señora consejera, hablamos de política y de gestión política, que es para lo que estamos aquí y para lo que nos pagan.

Estábamos con la tasa del abandono educativo temprano, hemos dicho que la población que ha terminado como máximo la ESO ha vuelto a subir en la región hasta el 25,4 %. Este primer semestre ha alcanzado niveles de hace dos años y en este último trimestre el 25,4, solo debajo tenemos a Baleares.

Yo creo, señora consejera, que este dato es muy preocupante. Hay un retroceso a niveles de hace dos años en contraposición con comunidades autónomas como el País Vasco, donde la tasa es del 8,7 %, y Cantabria, donde la tasa es del 10,4 %.

Cada día, con ese 25,4 % nos alejamos más del objetivo marcado por la Unión Europea para el año 2020, que fija que el abandono escolar temprano no debe ser superior al 15 %.

En años anteriores cuando aumentaba la tasa de abandono educativo temprano se le achacaba al trabajo fácil y rápido creado por la burbuja inmobiliaria. Ahora, con las altas tasas de paro en esta región, ¿a qué se debe el aumento en esta tasa de abandono educativo temprano?, ¿qué medidas está adoptando la Consejería ante esto?

De momento, y aunque usted lo niegue, señora consejera, las medidas que conocemos y que afectan no son halagadoras para el futuro de la educación en esta región. Tenemos, aunque no le apetezca escucharlo, más recortes, más aumento de alumnos por aula que dificulta la atención individualizada al alumnado, menos profesores, menos ciclos de Formación Profesional, menos plazas en FP y más reválidas. Reválidas y rankings de centros, reválidas que van a volver a hacer que aun haya un aumento más significativo de la tasa de abandono educativo temprano.

Señora consejera, ¿ha elaborado un diagnóstico de la situación en la Región de Murcia? ¿Hay un informe para conocer comarcas y zonas de nuestra región atendiendo a una evaluación reciente del aumento de la tasa, y completando causas y consecuencias?

Los elevados niveles de abandono educativo temprano van a repercutir en el futuro de la población joven y van a repercutir en el futuro de esta región, son motivo de creciente preocupación.

Usted, en la primera comparecencia que tuvo en esta Asamblea, dijo que eran fruto de planes anteriores de leyes previas a la LOMCE, y dijo así: “que volvían amargos los frutos, que a pesar de la inversión en educación se había duplicado en España en años anteriores los resultados, que incluso habían empeorado”. Y usted habló de su reforma valiente, estas son sus palabras, señora consejera, y nos traen estos datos: un 25,4 % de tasa de abandono en la Región de Murcia, los segundos por la cola.

Usted se comprometió, y está en el Diario de Sesiones, usted se comprometió a poner el énfasis sobre el abandono, la lucha contra el abandono educativo y el fracaso escolar. Díganos aquí, señora consejera, ¿qué medidas se han puesto en marcha?, y no lo haga como el señor Carrasco esta mañana, poco a poco, hágalo en serio y rápido.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Para réplica, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ludeña, pues yo le agradezco, de momento le agradezco sobre todo el tono de la intervención, no estamos acostumbrados a veces a ese tono.

Mire, efectivamente ha habido un repunte, al que usted alude, que es innegable, de un 1,8 ya lo he señalado yo, y desde luego nosotros no estamos contentos ni conformes. Y le puedo decir que además extrañados, porque en el cuarto trimestre de 2015 los datos eran bastante más halagüeños.

Probablemente, alude usted al empleo, pues mire pueda ser que también sea, y esperemos que sea por eso, aunque vamos a seguir trabajando, desde luego, ahora se lo diré, porque también hay un dato favorable para esta región, que es la reducción del desempleo juvenil en un 12 %, a lo mejor ha tenido algo que ver.

En cualquier caso, y con independencia de eso, nosotros vamos a seguir trabajando en los planes regionales, como le hemos dicho, y desde luego no vamos a cejar hasta conseguir por lo menos la cifra que señala la Estrategia Europea 2020 que es el 15 %, que también es mucho, habrá que ir a por más. Dicha estrategia estará incluida en el tercer plan regional que estamos elaborando y que les voy a presentar en octubre. Por lo tanto, en esa época, dentro de unos días se presentará.

Sí que hay más medidas. Pues, mire, la convocatoria para este lunes, 3 de octubre, de la Comisión técnica del pleno de la mesa regional de absentismo, donde saben que están representadas varias consejerías, la Federación de Municipios y la Fiscalía de Menores.

También se ha constituido un grupo de trabajo interno en la consejería con gente de todos los ámbitos que tienen que ver en estos temas y para tratar la detección, diagnóstico y actuación para reducir esa tasa de abandono.

Potenciar la FP básica, y lo vamos a poner en marcha ya, dentro de unos días.

Es importante establecer puentes de unión entre diferentes estudios, y así lo vamos a hacer.

También la Formación Profesional y la Educación de Adultos, haciendo una oferta más atractiva y mejor adaptada a las demandas de los alumnos, trabajando con los directores que nos lo han pedido, ¿eh?, los directores que nos lo han pedido.

Mejorar el modelo de aulas ocupacionales mediante un nuevo plan experimental más flexible.

Regular normativamente la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa específicas y de aprendizaje, etcétera.

Elaborar un plan regional de mejora de la lectoescritura, podría explicarlo pero no me va a dar tiempo.

Incrementar los recursos destinados a ayuntamientos y centros educativos para apoyar proyectos específicos dentro del programa operativo del Fondo Social Europeo. Por lo menos que no haya que quitar las ayudas, como se ha quitado últimamente en Molina de Segura algunas ayudas.

Apoyar la atención a las necesidades de compensación educativa.

Incrementar las acciones formativas para el profesorado ayudándoles a tener mayor capacidad para poder detectar esta situación.

Impulsar la implicación y el apoyo familiar.

Potenciar la acción tutorial.

Aumentar el número de centros en el programa de aprendizaje integral.

Reforzar la orientación académica y profesional.

Y potenciar la educación a distancia.

Para todo ello se va a dedicar el tiempo este grupo que acabo de decirle.

Y vamos a seguir colaborando, como le decía, con los ayuntamientos de la región para entre todos poder atajar esta situación que, desde luego, para nada nos gusta en la Consejería de Educación.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pues hemos sustanciado todas las iniciativas previstas para la sesión de la tarde. Por lo tanto, se levanta la sesión.